

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”**

**ESCUELA DE POSGRADO**



---

**“EL CONTROL INTERNO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO – 2017”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,  
MENCION EN AUDITORÍA**

**TESISTA: WILCHER PERCY SUAREZ GONZALES**

**ASESOR: MG. JULIO NACIÓN MOYA**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2019**

## **DEDICATORIA**

A Dios por darme la vida, conservarme la salud y que día a día con humildad, paciencia y sabiduría toda es posible.

A mi madre, quien con amor, apoyo y comprensión incondicional estuvo siempre a lo largo de mi vida estudiantil; a ella que siempre tuvo una palabra de aliento en los momentos difíciles y que a sido incentivo de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi más sincero agradecimiento, reconocimiento y cariño a mis padres por todo el esfuerzo que hicieron en apoyarme para culminar mi maestría y hacer de mi persona de bien, gracias por los sacrificios y la paciencia que demostraron todos estos años; gracias la confianza que me brindaron para cumplir mis metas.

A los docentes quienes con sabiduría y profesionalismo pudieron guiarme en la Escuela de Pos Grado e hicieron de mi persona capaz de solucionar problemas empresariales, administrar y llevar el crecimiento organizacional de nuestra ciudad, asimismo agradecemos de manera especial a nuestro asesor de tesis Mg, Julio NACION MOYA quien con su conocimiento y apoyo supo guiarme el desarrollo de la presente tesis desde el inicio hasta su culminación.

Gracias a todas aquellas personas que de una u otra forma me ayudaron a crecer como persona y como profesional. “ahora podemos decir que todo lo que soy es gracias a ustedes”

## RESUMEN

La presente investigación trata acerca del control interno y el nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huánuco, 2017.

La tesis realizada en cuanto a los lineamientos metodológicos, ésta se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y transversal o transeccional y cuyo tipo de estudio fue básico descriptivo, la población lo conformaron 42 trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco a quienes se aplicó la encuesta con un instrumento que fue un cuestionario de 30 preguntas.

Para establecer la confiabilidad del cuestionario, se validó con expertos. De los resultados de la variable se pudo determinar que los trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco perciben que el proceso de liquidación está en un nivel deficiente, al no contar con un sistema de control interno adecuado, que se los considera en un nivel pésimo.

Es importante orientar la gestión a alcanzar y mantener una condición predeterminada, en función de los recursos disponibles. Ello significa un nuevo paradigma, de hacer lo que es exigible, por haber sido establecido así por la autoridad competente. Sin embargo, la obtención de resultados preestablecidos puede generar nuevas bases de discusión presupuestaria y conducir a un aumento de recursos, permitiendo entrar en un círculo conducente a infraestructuras públicas en mejor estado

**Palabras claves:** Control Interno, Nivel de Cumplimiento en ejecución de obras.

## **ABSTRACT**

The present investigation deals with the internal control and the level of compliance of the process of liquidation of investment projects by Direct Administration in the Regional Government of Huánuco, 2017.

The thesis made in terms of methodological guidelines, this was worked under a quantitative approach, non-experimental design and transversal or transeccional and whose type of study was basic descriptive, the population comprised 42 workers of the Regional Government of Huánuco to whom was applied the survey with an instrument that was a questionnaire of 30 questions.

To establish the reliability of the questionnaire, it was used with experts. From the results of the variable, it could be determined that the workers of the Regional Government of Huánuco perceive that the liquidation process is at a deficient level, as it does not have an adequate internal control system, which is considered to be at a terrible level.

It is important to guide the management to reach and maintain a predetermined condition, depending on the available resources. This means a new paradigm, of doing what is required, having been established by the competent authority. However, obtaining pre-established results can generate new bases for budgetary discussion and lead to an increase in resources, allowing to enter a circle conducive to public infrastructures in a better state.

**Keywords:** Internal Control, Level of Compliance in execution of works

## INDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	ii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Introducción.....	ix

## CAPITULO I

### DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del Problema de Investigación .....	1
1.2. Justificación .....	3
1.3. Importancia o Proposito .....	4
1.4. Limitaciones .....	5
1.4.1. Limitación Teórica.....	5
1.4.2.Limitación Temporal.....	5
1.4.3.Limitación Espacial .....	5
1.5. Formulación del Problema de Investigación General y Especificos.....	5
1.5.1. Problema General.....	5
1.5.2. Problemas Especificos.....	6
1.6. Formulación del Objetivo General y Específicos .....	6
1.6.1. Objetivo General .....	6
1.6.2. Objetivos Específicos.....	6
1.7. Formulación de Hipotesis General y Especificos.....	7
1.7.1. Hipotesis General .....	7

1.7.2. Hipotesis Especificos .....	7
1.8. Variables .....	8
1.9. Operacionalizacion de Variables .....	9
1.10. Definición de Terminos Operacionales .....	9

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes .....	11
2.2. Bases Teoricas .....	15
2.2.1. Control Interno .....	15
2.2.2. Liquidacion Financiera de Obras.....	22
2.3. Bases Conceptuales .....	40

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

3.1. Ambito.....	43
3.2. Población .....	43
3.3. Muestra .....	43
3.4. Nivel Y Tipo De Estudio .....	44
3.4.1. Nivel De Estudio .....	44
3.4.2. Tipo De Estudio .....	45
3.5. Diseño De Investigación.....	45
3.6. Técnicas E Instrumentos .....	47
3.6.1. Técnicas De Recojo.....	47

3.6.2. Instrumentos De Recolección De Datos.....	47
3.7. Validacion Y Confiabilidad Del Instrumento.....	48
3.8. Procedimiento .....	48
3.9. Tabulacion .....	48

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Analisis Descriptivo .....	49
4.2. Analisis Inferencial y Contrastación de Hipotesis .....	86
4.3. Discusión de Resultados.....	92
4.4. Aporte de la Investigación .....	95
CONCLUSIONES .....	96
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	98
ANEXOS.....	100

NOTA BIBLIOGRÁFICA

ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRONICA DE

POSGRADO



## INTRODUCCION

La investigación que presento contiene el Control Interno y la valoración del Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos de inversión, por administración directa, en el Gobierno Regional de Huánuco periodo 2017 exponiendo las dimensiones: recepción de la obra, liquidación de la obra y aprobación u observación de la obra; temas desarrollados a partir de diferentes normas, teorías y autores.

Esta investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de cumplimiento legal mediante el Control Interno en el proceso de liquidación de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2,017, el Nivel de cumplimiento del proceso de liquidación de proyectos. La estructura del presente trabajo se desarrolla en cuatro capítulos, seguida de los anexos según el lineamiento del protocolo establecido por la UNHEVAL en la Escuela de Posgrado.

El capítulo I: se desarrolla lo referente a la fundamentación del problema, la justificación, la importancia, las limitaciones, problema, describiendo la realidad problemática, así como la formulación del problema general como los específicos, también se desarrollan los objetivos de manera general y específicos, la hipótesis general y específica, la operacional de las variables en estudio, y la definición de términos.

El capítulo II: Marco Teórico, comprende los antecedentes, las bases teóricas, las bases conceptuales del estudio.

El capítulo III. Metodología, que comprende el ámbito, la población y la muestra, el nivel y tipo de investigación, el diseño de investigación, las

técnicas e instrumentos, la validación y confiabilidad de los instrumentos, el procedimiento y la tabulación.

En el Capítulo IV: Los resultados obtenidos, que comprende, el análisis descriptivo, el análisis inferencial y contrastación de hipótesis, discusión de resultados, el aporte de la investigación

Finalmente se presentan las conclusiones obtenidas al término de la investigación, y luego se presentan las recomendaciones planteadas en

## CAPITULO I

### DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

**Huánuco** es una ciudad ubicada en la parte norcentral del Perú, es la capital del Departamento de Huánuco. La ciudad de Caballeros de León de Huánuco según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la decimoctava ciudad más poblada del Perú con una población de 120.000 habitantes.

Caballeros de León de Huánuco se ubica a los 1800 m.s.n.m en el valle formado por el río Huallaga. Está en la *tierra templada* o yungas de la vertiente oriental de los Andes centrales. La altura del territorio regional huanuqueño oscila entre los 250 y 6.632 metros de altitud, siendo los pueblos de menor altitud Tournavista y Yuyapichis (capitales del distrito del mismo nombre, en la provincia de Puerto Inca), en tanto que el pueblo de Yarumayo (capital del distrito de Yarumayo, provincia de Huánuco), está ubicado a 4.100 metros de altitud.

Los Gobiernos Regionales son Órganos con autonomía Administrativa, Económica y Normativa por mandato del artículo N° 191 de la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018. En tal sentido, la sede del Gobierno Regional Huanuco

ejecuta proyectos de inversión pública (obras y actividades) el costo de obra comprende los gastos de dirección técnica, ejecución, ampliación o reparación de obras, así como la supervisión de las mismas, en las modalidades de ejecución por Administración Directa, Encargo y por Contrata. Con tal objeto establece lineamientos, que tiene por finalidad establecer principios, procedimientos y plazos a los que se sujetaran los servidores públicos en la Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Publicas en el Gobierno Regional Huanuco, para lograr una oportuna y eficiente gestión de los recursos humanos, bienes y servicios que constituyan insumos para la ejecución de obras. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno; Como parte de la acción del gobierno se realizan inversiones significativas de recursos financieros, en obras como: infraestructura educativa, salud, vial y otros de diversos sectores de la actividad nacional, ya sea directamente o a través de contratistas.

Se denomina obra pública a la construcción o trabajo que requiere dirección técnica en la utilización de mano de obra, materiales y equipos, e incluye todos los elementos o alguno de ellos, que efectúen en forma directa o indirecta una entidad del Estado, con la finalidad de servir al público.

Ello implica la construcción o rehabilitación, por ejemplo, de carreteras, puentes, infraestructura educativa y de salud, así como actividades. Por esta razón, los sistemas de controles internos y externos que adopten las entidades públicas deben estar dirigidos a

los aspectos de ejecución y control de presupuesto de los proyectos de inversión pública (obras). Sin embargo, algunos gastos no se encuentran justificados al costo total de la obra, lo cual origina una sobrevaluación de la obra, no hay niveles de coordinación entre los responsables de elaborar el perfil de proyecto y el expediente definitivo. Se observa desconocimiento de lineamientos técnicos y legales relacionados a procedimientos para la elaboración de expedientes definitivos por la modalidad de Administración Directa, ausencia de cumplimiento de las normas técnicas sobre ejecución de obras por la modalidad de Administración Directa, conforme señala la Directiva general del SNIP Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE. PE., deroga la Ley N° 27293. Decreto Legislativo que aprueba el reglamento y sus respectivas directivas.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

Las Inversiones Públicas ejecutados con recursos del Tesoro, debe cumplir estándares establecidos en la normativa vigente, para que su certificación de calidad sea respaldada, motivo por el cual el trabajo de investigación tiene como propósito desarrollar el entendimiento y la valoración de los conceptos fundamentales que se debe tener en cuenta en la ejecución de las obras, rigiéndose en la normativa vigente establecida para nuestro país, permitiendo de esta manera identificar los factores o criterios más relevantes respecto al control

del cumplimiento de la normativa utilizada para la ejecución de obras públicas realizadas bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta, a fin de evaluar si los objetivos y las metas previstas en los proyectos, han sido logrados con eficacia, economía y bajo el marco legal correspondiente.

Asimismo, en el trabajo de investigación, se evaluará la ejecución de las obras públicas de infraestructura civil en la Region Huanuco, y el cumplimiento del proceso de liquidación financiera, teniendo en cuenta para ello el cumplimiento de las normas vigentes que rigen la ejecución de obras y el proceso de liquidación; advirtiendo de esta manera las deficiencias u observaciones encontradas durante la ejecución de las obras públicas y si estas fueron liquidadas en cumplimiento de las normas vigentes.

### **1.3. IMPORTANCIA O PROPOSITO**

Las Inversiones Públicas denominados obras públicas contribuyen a facilitar la vida de los beneficiarios, toda vez que es un medio para su desarrollo económico y social; sin embargo, su ejecución implica un reto enorme para los administrados de las mismas que buscan alcanzar sus objetivos en costo, plazo y calidad, dentro del marco normativo gubernamental. En este contexto, el análisis al presente trabajo de investigación constituye un valioso soporte instrumental para tenerlo en cuenta en la gestión pública de los gobiernos regionales, como de los gobiernos locales municipalidades provinciales, ente otros, y los procedimientos en las liquidaciones

financieras de acuerdo a las normas vigentes.

## **1.4. LIMITACIONES**

### **1.4.1 Limitación Teórica**

La propuesta que se pretende desarrollar tiene como objetivo establecer si las liquidaciones financieras de las obras ejecutadas por administración directa fueron realizadas conforme a las normas vigentes. Para ello se va a diseñar un sistema de control sobre el cumplimiento normativo en lo que respecta, a las liquidaciones financieras

### **1.4.2 Limitación Temporal**

La referencia inicial es el año 2018

### **1.4.3 Limitación Espacial**

Corresponde a las obras ejecutadas por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huánuco.

## **1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **1.5.1 Problema General**

¿Cómo el Control Interno permite conocer el nivel de cumplimiento legal del proceso de liquidaciones de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017?

### **1.5.2 Problemas Especificos**

- a) ¿Cómo el Control Interno ayuda a determinar el nivel de cumplimiento de la recepción de las obras en el proceso de liquidación de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017?
- b) ¿Cómo el Control Interno ayuda a establecer el nivel de cumplimiento de la liquidación de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017?
- c) ¿Cómo el control interno ayuda a comprobar el nivel de cumplimiento de la aprobación u observación de las obras en el proceso de liquidación de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017?

## **1.6. FORMULACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS**

### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar el nivel de cumplimiento legal mediante el Control Interno en el proceso de liquidación de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017

### **1.6.2. Objetivos Específicos.**

- a) Verificar que el control interno ayuda en el nivel de cumplimiento de la recepción de obras en el proceso de liquidación de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017
- b) Establecer que el control interno permite el nivel de



cumplimiento de la liquidación de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017

- c) Comprobar que el control interno permite el nivel de cumplimiento de la aprobación u observación en la liquidación de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017.

## **1.7. FORMULACIÓN DE HIPOTESIS GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **1.7.1 Hipotesis General**

Si se aplica el Control Interno en el marco legal de la ejecución de obras entonces permitira determinar el nivel de cumplimiento en la liquidación de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017

### **1.7.2. Hipotesis Especificos**

- a) Si se aplica el control interno en la recepción de la obra en el proceso de liquidación de las obras entonces el comité de obras determinará el nivel de cumplimiento de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017
- b) Si se aplica el control interno en la liquidación de obras, entonces se establecerá el nivel de cumplimiento del aspecto financiero y tecnico en el proceso de liquidación de las obras

por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017

- c) Si se aplica el control interno en la aprobación u observación de las obras, ello permitirá comprobar el nivel de la contrastación de especificaciones técnicas de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017

## 1.8. VARIABLES

### **Variable Independiente:**

Control Interno

#### **Indicadores**

- Comité de obras
- Aspecto financiero y técnico
- Contrastación de Especificaciones

### **Variables Dependientes:**

Liquidación de obras ejecutadas por Administración Directa

#### **Indicadores**

- Recepción de la obra
- Liquidación de la obra
- Aprobación u observación de la obra

### 1.9. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>VI</b> <b>Control interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de obras</li> <li>• Aspecto financiero y técnico</li> <li>• Contrastación de Especificaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización de la obra</li> <li>• Recepción de la obra</li> <li>• Liquidación Financiera</li> <li>• Liquidación Técnica</li> <li>• Aprobación de Liquidación</li> </ul>
<b>VD</b> <b>Proceso de liquidación de obras por administración directa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de la obra</li> <li>• Liquidación de la obra</li> <li>• Aprobación u observación de la obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación de Liquidación</li> <li>• Consentimiento de Liquidación</li> </ul>

### 1.10. DEFINICIÓN DE TERMINOS OPERACIONALES

- a) **Control Interno.** - Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por el Gobierno Regional Huanuco para proporcionar una seguridad RAZONABLE al logro de los objetivos en la ejecución de obras publicas.

**b) Procesos de Liquidacion de Obras por Administracion**

**Directa.** – se produce cuando el gobierno regional desarrolla con su personal, sus recursos y equipos todo el proceso constructivo del proyecto incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios.

**c) Comité de Obras.** - Conjunto de personas que integran el grupo que revisa, analiza, dictamina y propone Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

**d) Liquidacion de Obras.** – conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución del proyecto de inversión publica en el cumplimiento de metas de infraestructura, sociales y de gestión de conformidad con el presupuesto aprobado en el expediente técnico y/o estudios definitivos.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 ANTECEDENTES

Debemos tener en cuenta que la ejecución de las obras es un factor muy significativo para evaluar el desarrollo de una región, de un país, es por ello que en la región de Huanuco, así como en todas las regiones y en el Perú se tienen una inversión considerable para la ejecución de estas, en diversos sectores (infraestructura vial, edificaciones, saneamiento, etc).

Entre las modalidades de ejecución optadas por el Gobierno Regional de Huanuco, tenemos: Ejecución por administración directa y la ejecución por contrata, cada una de ellas cuenta con su normativa correspondiente, sin embargo, al momento de decidir con cuál ejecutar una obra, muchas veces existen intereses políticos, y obvian realmente la importancia de esta, respecto a la efectividad, eficiencia y economía que debe tener en cuenta toda ejecución del gasto público.

De la revisión de trabajos de investigación realizadas referidos al tema de investigación se han encontrado los siguientes trabajos:

**Sammy Elena CASO RAMOS.** Tesis: "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

HUANCAVELICA PERIODO 2013”<sup>1</sup>. De la Universidad Nacional de Huancavelica. 2015. Concluye lo siguiente:

1. Se ha determinado que las obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, toda vez que es preponderante que las obras administradas cuenten con una buena Programacion de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico - financiera.
2. Se ha determinado que una mala asignacion presupuestal deficiente capacidad operativa, inadecuado personal técnico conlleva a una mala Programacion de recursos y por ende una deficiente ejecución de obra que repercutirá en la liquidación financiera de la misma.
3. Se ha determinado que, si la obra no se realiza de acuerdo al expediente técnico, directiva interna y la Resolución de Contraloria 195-88 CG, por consiguiente, se estara ejecutando la obra sin cumplimiento de la Normativa, lo que origina problemas de calidad, sobredimensionamiento e incumplimiento de plazo de ejecución. Por ello que la obra no podrá liquidarse en los plazos establecidos.
4. Se ha determinado que el incumplimiento del cronograma físico, cronograma financiero y plazo de ejecución conlleva a un deficiente control de obra, que terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

---

<sup>1</sup> Tesis: de **Sammy Elena CASO RAMOS**, titulada: "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA PERIODO 2013". Universidad Nacional de Huancavelica. 2015

**Jaime LARICO CAHUAYA.** Tesis: "LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO PERÍODOS 2012 - 2013". De la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"<sup>2</sup>. 2015. Concluye lo siguiente:

1. Las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y en el transcurso de la ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra.
2. En los Expedientes Técnicos, en lo que se refiere a cronograma de actividades y metas físicas programadas, precisan tiempos y plazos los que se deben cumplir en concordancia a la dotación de recursos, bienes y servicios, así como mano de obra.
3. No se precisan niveles de coordinación directa entre la Oficina de Planeamiento y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno para proveer recursos mediante las Asignaciones Presupuestales para las Obras que se ejecutan.
4. Falta implementar estrategias para una correcta evaluación financiera de gastos y distribución adecuada de recursos para las obras.
5. Solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente pre-liquidaciones, cortes de obra, a medida que

---

<sup>2</sup> Tesis: de **Jaime LARICO CAHUAYA.** Titulado "LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO PERÍODOS 2012 - 2013". Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez". 2015.

se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.

**Elva ENRRIQUEZ AGUIRE.** Tesis: AUDITORÍA A OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SUS INCIDENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, 2015.

De la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. 2016<sup>3</sup>.

Concluye lo siguiente:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1 el 90% de los encuestados opinan que la correcta liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa “Si incide” en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. (Objetivo específico 1).
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53% de los encuestados opinan que la falta de liquidación financiera a las obras concluidas se debe a la “Negligencia de Funciones”; el 17% opina que la causa se debe al “Desconocimiento”; el 23 % opina que la causa es la “Falta de Información documentada de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri; y el 7% de los encuestados manifiesta por “Otros motivos”.(Objetivo específico 2).
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 60%,considera que el efecto de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas por

---

<sup>3</sup> Tesis: de **Elva ENRRIQUEZ AGUIRE.** Titulado. AUDITORÍA A OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SUS INCIDENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, 2015. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. 2016.



administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri “Afecta la Gestión”; el 10% considera que el efecto de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri “Afecta los estados financieros”; el 20% de los encuestados considera que el efecto de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri “Afecta la toma de decisiones; y el 10% de los encuestados considera “ Otros motivos”. (Objetivo específico 2)

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 77% de los encuestados opina que la auditoría a obras públicas “Si es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Kimbiri; el 20% de los encuestados opina que la auditoría a obras públicas “No” es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Kimbiri; y el 3% de los encuestados opina “Desconocer” sobre la pregunta formulada.(Objetivo específico 3).

## **2.2 BASES TEORICAS**

### **2.2.1 CONTROL INTERNO<sup>4</sup>**

El Sistema de Control Interno permite prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión,

---

<sup>4</sup> Contraloría General de la Republica. <http://doc.contraloria.gob.pe>

Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

### **Componentes del Control Interno.**

- a) **Ambiente de control** Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Es de aplicación transversal a la organización.
- ✓ Declaración de Misión, Visión y Valores
  - ✓ Código de ética institucional suscrito por la Alta Dirección.
  - ✓ Planes aprobados.
  - ✓ Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado y autorizado
  - ✓ Estructura orgánica – Organigrama
  - ✓ Manuales de Perfiles de Puesto-MPP actualizado, aprobado y vinculado al PEI y al ROF (Reemplaza al MOF)
  - ✓ Reglamento de Organización y Funciones actualizado (ROF)
  - ✓ Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) actualizado y aprobado
  - ✓ Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

actualizado y aprobado

- ✓ Reglamento Interno de Trabajo aprobado y actualizado
- ✓ Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal
- ✓ Otros relacionados

b) **Evaluación de riesgos:** Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente los objetivos de la institución.

- ✓ Lineamientos, políticas o directiva para implementar la administración de riesgos aprobada por la Alta Dirección.
- ✓ Establecer procedimientos para la administración de riesgos.
- ✓ Inventario de riesgos a nivel entidad.
- ✓ Matriz de riesgos (probabilidad e impacto)
- ✓ Definir en el plan de administración de riesgos la estrategia de respuesta a los riesgos.
- ✓ Reportes del monitoreo
- ✓ Otros relacionados

c) **Actividades de control:** Se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos por la entidad para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad.

- ✓ Procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades documentados en normas internas.
- ✓ Procesos de la entidad diseñados, documentados e implementados - Mapa de procesos

- ✓ Matrices de segregación de funciones de procesos claves:  
Realización de la operación, actividades de control, custodia, registro de la operación.
  - ✓ Reporte de arqueos, inventarios físicos, procesos de adquisiciones, reportes de personal u otros actos de verificación de data sensible efectuados periódicamente.
  - ✓ Políticas y procedimientos documentados para la administración de los sistemas de información.
  - ✓ Otros relacionados
- d) **Información y comunicación:** Se refiere a la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos.
- ✓ Políticas y procedimientos que garantizan el adecuado suministro de información al personal de la entidad para el
  - ✓ cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
  - ✓ Procedimientos documentados para el funcionamiento de los sistemas de información.
  - ✓ Información interna (Intranet, boletines, revistas, folletos, periódicos murales) confiable y oportuna para el desarrollo de las actividades
  - ✓ Información externa (Portal web institucional, Portal de transparencia, etc.) confiable y oportuna para el desarrollo de las actividades
  - ✓ Otros relacionados

- e) **Supervisión:** Se refiere al conjunto de actividades de control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión de la entidad con fines de evaluación y mejora continua.
- ✓ Lineamientos (diseño y metodología) aprobados por la entidad para desarrollar acciones de prevención y monitoreo
  - ✓ Registro de deficiencias reportadas por el personal.
  - ✓ Procedimiento documentado para el manejo de hallazgos, ya sean deficiencias u oportunidades de mejora, implementación de las medidas más adecuadas y seguimiento.
  - ✓ Registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora, de haberse detectado
  - ✓ Otros relacionados

### **Implementación del Control Interno.**

La Directiva N° 013-2016-CG/PROD, aprobada con RC N° 149-2016-CG, establece el modelo de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado, que comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades.

Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación. A continuación, se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades.

1. **Suscribir acta de compromiso.** - En este primer paso los

Titulares y la Alta Dirección de la entidad, se comprometen a implementar el Sistema de Control Interno y a conformar el Comité.

2. **Conformar Comité de Control Interno.** - El titular de la entidad aprueba mediante Resolución o equivalente la conformación del Comité de Control Interno. Tienen la tarea de conducir la implementación del SCI.
3. **Sensibilizar y capacitar en Control Interno.** - En esta etapa se busca explicar al interior de la organización la importancia de la implementación del SCI y de los beneficios que traen para la institución y para los trabajadores.
4. **Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.** - El Comité de Control Interno elabora un programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI, que debe ser aprobado por el titular, el cual definirá los objetivos, alcance y actividades.
5. **Realizar el diagnóstico del SCI.** - Se realiza el diagnóstico y el informe con los resultados del estado situacional del SCI, en el cual se identifican brechas mediante el análisis de controles, procesos y de la identificación de riesgos en la entidad.
6. **Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.** - Se elabora un plan de acción sobre la base de los resultados encontrados en el diagnóstico. Es necesario definir los objetivos, responsable, las acciones, plazos y recursos necesarios.

7. **Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.** - El titular de la entidad dará visto bueno al plan. Cada área, dependencia o unidad orgánica deberá implementar las actividades del plan de trabajo, en su quehacer diario.
8. **Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI.** - Cada tres meses, el Comité realizará reportes de evaluación de la ejecución del plan de trabajo, se enviarán al titular de la entidad y se registrarán en la aplicación de Seguimiento y Evaluación del SCI.
9. **Elaborar un Informe Final.** - El Comité de Control Interno realizará un informe final al terminar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y se enviará al titular de la entidad.
10. **Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.**- Finalmente, se buscará alcanzar un nivel de mejora continua del SCI, aprendiendo de los reportes de evaluación para alcanzar mejores resultados y afianzar las fortalezas de la entidad.

**Registro de los avances e información relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad pública.**

El numeral 7.7 de la Directiva N° 013-2016-CG/PROD, establece que Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de

manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación del Sistema de Control Interno, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno dispuesto por la Contraloría General de la República. Asimismo, es el presidente del Comité de Control Interno el responsable del registro de la información que se solicita en el aplicativo informático. La dirección web del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno es:

<https://apps1.contraloria.gob.pe/login/wfrm/Index.aspx>

En el caso que no cuente con el usuario y clave de acceso al Sistema, deberá remitir el archivo "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" cuya estructura se establece en el Anexo N° 05, al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe, con la finalidad de generar el acceso correspondiente.

## **2.2.2 LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS**

### **Liquidación Técnica Financiera de Proyectos de Inversión Pública.**

#### **Definición**

Según Salinas (2013), es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva, la calidad de los trabajos de ingeniería y afines;



así como señalar en forma específica, el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones, rendiciones correspondientes, y en las valorizaciones de obra, cuando se trata de obras, por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

- a) La obra física ejecutada de acuerdo con el expediente técnico
- b) La rendición final de cuentas, q
- c) ue viene a ser el conjunto de documentos contables (O/C, O/S, PECOSAS, CP, Planillas, etc.), y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.

La determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización del saldo de inventario de obras y la deducción del saldo actual del almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado, o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.

Asimismo, se debe considerar los gastos de pre-inversión (estudios de pre factibilidad o factibilidad, expediente y otros

estudios, etc.), así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados) si los hubiere.

**Objetivos de la liquidación financiera:**

1. Presentar información consistente en los Estados Financieros.
2. Determinar el costo final de obra.
3. Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial (liquidación técnica).
4. Culminar con la fase de inversión, del proyecto.
5. Regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto de la cuenta construcciones en curso a la cuenta de edificios y estructuras que corresponda, de acuerdo al Plan Contable Gubernamental vigente.
6. Realizar el saneamiento físico legal de la edificación en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
7. Cumplir con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, modificatorias y Reglamentos, que establecen “Las entidades que conforman el SNBE deberán remitir a la SBN los documentos técnicos y legales en formato físico y/o digital, que sustenten los actos de adquisición, administración y disposición que hayan realizado sobre los bienes inmuebles bajo su administración. (Directiva N° 002-2011-SBN)”.

**Modalidades de ejecución (liquidación):**

La Liquidación técnico financiero de proyecto de inversión pública, se realiza por las siguientes modalidades:

**a) Liquidación técnico-financiera de proyectos ejecutados por administración directa:**

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico – financiera sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la Oficina de Liquidaciones, revisado, avalado y remitido por la Comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

La Liquidación de Obras por Administración Directa está normada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que establece que, concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los Trabajos, y se encargue de la liquidación técnica financiera, en un plazo de treinta días de suscrita la referida acta.

**b) Liquidación técnico financiera de proyectos ejecutados por contrata:**

Cuando los proyectos de inversión pública han sido ejecutados bajo la modalidad de “Contrata”.

Esta modalidad de liquidación está normada por la Ley de

Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias (Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley. Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y su modificatoria mediante D.S. N° 056-2017-EF.

El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

Si el contratista no presenta la liquidación en el plazo previsto, su elaboración será responsabilidad exclusiva de la Entidad en idéntico plazo, siendo los gastos de cargo del contratista. La Entidad notificará la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

La liquidación quedará consentida cuando, practicada por

una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido.

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas.

En el caso de que una de las partes no acoja las observaciones formuladas por la otra, aquélla deberá manifestarlo por escrito dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En tal supuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, cualquiera de las partes deberá solicitar el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje.

Con la liquidación, el contratista entregará a la Entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o la memoria descriptiva valorizada, según sea el caso, obligación cuyo cumplimiento será condición para el pago del monto de la liquidación a favor del contratista.

**c) Liquidación técnico financiera de proyectos ejecutados por encargo:**

Se denomina encargo a las actividades técnico financieras que desarrolla una entidad (encargada) a

ejecutar proyectos, obras públicas, compra de bienes y servicios por cuenta de otra unidad (encargante) de donde proceden los recursos.

El encargo se configura en la ejecución de determinadas actividades y/o proyectos por parte de unidades operativa desconcentradas de una unidad ejecutora principal, por otra unidad ejecutora distinta de aquella en la cual ha sido programada y a la que se ha asignado los recursos presupuestales correspondientes.

Esta modalidad de liquidación está normada por el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007- EF/77.15, la misma que establece que esta modalidad solo procede para el caso de Unidades Ejecutoras o sus dependencias desconcentradas, en consecuencia, ya no proceden los encargos entre pliegos presupuestales o entre Unidades Ejecutoras de distintos Pliegos.

**d) Liquidación de oficio:**

La liquidación de oficio se inicia cuando no hay información y/o documentación que sustente los gastos a fin de determinar el valor de liquidación.

La liquidación de oficio es una manera de denominar a las regularizaciones de las liquidaciones, que por distintas razones, no se han realizado oportunamente (medida administrativa correctiva). Al tratarse de una regularización, no existe normatividad específica.

El trámite lo debe iniciar el órgano de la entidad encargado de las liquidaciones, deberá verificar el estado de los proyectos ejecutados en el inventario de proyectos. En el caso que el componente de obra de un proyecto no fuera liquidado por la entidad, debe emitir un informe solicitando las acciones administrativas que corrijan dicha deficiencia, a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran presentarse frente a las obras terminadas y no liquidadas en su oportunidad.

En el caso de obras por contrata, solo se hace referencia a liquidación de oficio por la entidad cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, asumiendo este último los costos de la liquidación.

Se deberá designar una Comisión de Liquidación de Oficio, quienes conciliarán la información correspondiente a la valorización final y metas físicas de la obra ejecutada, sobre la base de los Informes periciales.

En las liquidaciones de oficio se pueden presentar los

siguientes casos:

- ✓ Que el responsable de la ejecución del proyecto de inversión no haya cumplido con presentar toda la documentación sustentatoria de gasto.
- ✓ Que el proyecto de inversión tenga observaciones imposibles de ser levantadas por el responsable de la ejecución física o financiera de dicho proyecto
- ✓ Que, el proyecto de inversión sea parte de un proceso judicial donde la entidad participe como demandante o demandado.
- ✓ Que, la infraestructura del proyecto de inversión no exista por diversas causales.
- ✓ La liquidación de oficio se formalizará mediante la emisión del acto resolutive.

La Sub Gerencia de Contabilidad realizará el registro contable correspondiente, en concordancia con lo establecido en el informe de liquidación, aprobado mediante la resolución correspondiente.

**Procedimiento para la liquidación de obras ejecutadas por administración directa:**

**1. Recepción de la obra:**

La Resolución de Contraloría N° 195-88-GG establece que, concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los Trabajos y se encargue de la liquidación técnica y



financiera, con el asesoramiento del supervisor y apoyo del residente y el administrador.

De acuerdo a la Resolución de Contraloría, se deberá designar una comisión de profesionales encargada de la recepción de la obra y de elaborar la respectiva liquidación técnica y financiera. La Comisión recibirá de la Entidad, a través del coordinador de la obra o quien haga de sus veces, la documentación necesaria, que constará básicamente de:

a) Expediente técnico y resolución de aprobación:

Resolución que designó a los responsables de la ejecución del proyecto: ingeniero residente e inspector o supervisor entre sus obligaciones se encuentran el efectuar una evaluación del informe final elaborado por el Residente indicando, bajo responsabilidad, su conformidad con las obras y trabajos efectuados. Durante el acto de recepción de la obra, el inspector o supervisor asesorará a la Comisión debiendo dar recomendaciones para superar cualquier deficiencia técnica observada por la Comisión.

b) Informe Final que contendrá, la liquidación técnica sustentada con la Ficha Técnica de Liquidación de Obra y con la Documentación Técnica Económica.

Liquidación financiera sustentada con la documentación

financiera, indicando que han sido aprobadas todas las rendiciones de cuentas e indicando que no tienen cuentas por pagar.

El residente de obra solicitará en el Cuaderno de Obra la recepción de la misma, indicando la fecha de culminación. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de 5 días, comunicará este hecho a la entidad, quien dispondrá de 30 días antes de la fecha de culminación para designar la Comisión.

Obligaciones de la Comisión: La Comisión tiene la obligación de recepcionar la obra y de ejecutar la liquidación técnica y financiera, teniendo como base el informe final del proyecto. Tiene la responsabilidad de participar directamente en el Acto de Recepción de Obra, a fin de comprobar su calidad y si corresponde formular observaciones. Dispondrá de 30 días calendarios para desplazarse a la obra. Constituida la Comisión en Obra y de no existir observaciones, procederá a levantar el Acta de Recepción de Obra. Si hubiera observaciones de carácter técnico o financiero, levantará únicamente el Acta de Verificación Física Constatada en Obra (Acta de Pliego de Observaciones). Culminada la verificación se levantará Acta de Recepción de Obra que será firmada por los integrantes de la Comisión, el Supervisor y los responsables del

Proyecto. La Comisión no es responsable por los vicios ocultos que hubiera en la ejecución de la obra. El Proyectista y Supervisor (evaluador) asumen responsabilidad por dichos vicios ocultos dentro del alcance de sus funciones.

Si hubiera vicios ocultos, la Entidad instará a los responsables del proyecto para que en un plazo máximo de 30 días calendarios levanten las observaciones y/o adopten los correctivos del caso. Subsana las observaciones, el residente de obra solicitará al supervisor la recepción de obra, quien elevará un informe a la Comisión dando su conformidad. La Comisión verificará las subsanaciones o correctivos y levantará Acta de Recepción de Obra.

La Comisión tendrá un plazo de 30 días para efectuar la Liquidación Técnica y Financiera de la obra, plazo contado a partir de la fecha de la formulación del Acta de Recepción de Obra sin observaciones, debiendo entregar el original a Administración Contabilidad y copias a otras oficinas.

## **2. Liquidación Técnica Financiera:**

Contando con el Acta de Recepción de Obra, sin observaciones y el Informe Final, se tienen 30 días para ejecutar la liquidación técnica financiera.

La Oficina de Liquidación de Proyectos es el área

responsable de la liquidación de proyectos estructurales y no estructurales, que se ejecuten en el año calendario, así como de elaborar un Plan de Actividades con el objetivo de realizar la respectiva liquidación técnica financiera, de los proyectos ejecutados en años anteriores y que siguen en estado de construcciones en curso, posteriormente, se encargará de procesarla, clasificándola por proyecto, distinguiendo los clasificadores presupuestales de los registros y cuentas contables.

Los liquidadores deberán trabajar con documentación original, para lo cual solicitarán a la Gerencia de Administración los comprobantes de pago, órdenes de compra, órdenes de servicio, planillas, etc. y otros documentos que sustenten el pago.

Asimismo, deberán solicitar a la Gerencia de Ingeniería y Obras la entrega de la pre liquidación de obras, la misma que debe ser elaborada por el Ing. Residente de Obra, y todos los documentos relacionados con la construcción de obras públicas que se estén liquidando.

Los liquidadores realizarán el análisis de los montos comprometidos y pagados en la ejecución de la obra y concilie con los documentos fuente (C/P, O/C, O/S, etc.) así como los comprobantes de pago (facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, etc.) contrastando con la

documentación que respalda a los documentos fuente informe de avance de ejecución de obra, informe de supervisión, actas de recepción parciales o finales de la obra, vouchers de cheques pagados).

La Unidad encargada de las Liquidaciones de la Entidad, con la documentación derivada del órgano ejecutor, procede a elaborar el expediente de Liquidación Técnica Financiera, para lo cual:

- ✓ Contratará los gastos ejecutados con el Presupuesto Analítico que obra en el expediente técnico, verificará que la ejecución se enmarque dentro de las partidas presupuestales aprobadas.
- ✓ Verificará la correcta utilización de las cuentas contables, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.
- ✓ Verificará que las modificaciones realizadas al expediente técnico original se encuentren debidamente sustentados y con acto resolutive que los apruebe.
- ✓ La ejecución del gasto debe estar sustentado en documentos fuente.

**Documentos que sustentan la liquidación financiera:**

En el procedimiento de ejecución de la liquidación financiera se verifica, concilia y revela los desembolsos

invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestaria.

Un expediente de liquidación financiera está integrado por:

- a) Cuadro de liquidación financiera.
- b) Reporte presupuestal, detallando las partidas específicas de gasto.
- c) Reporte presupuestal, informe financiero final.
- d) Balance de ejecución presupuestal.
- e) Cuadro analítico de presupuesto ejecutado, comparado con el presupuesto aprobado.
- f) Consolidado de la planilla de sueldos y salarios, incluyendo bonificaciones, aportaciones.
- g) Cuadro resumen de los materiales utilizados.
- h) Saldo de materiales valorizados en obra.
- i) Materiales que adeuda la obra.
- j) Materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamo.
- k) Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- l) Cuaderno de control de materiales, control de horas máquina, partes diarios de maquinaria, etc.
- m) Copia de los actos resolutivos que aprueban: expediente técnico, designación del ingeniero residente, designación del supervisor, modificaciones del presupuesto analítico, ampliación de plazo, adicional de obra, deductiva de obra.

- n) Documentos sustentatorios del gasto, órdenes de compra, órdenes de servicio, Planillas de Remuneraciones, comprobantes de pago, PECOSAS, NEAS, valorizaciones, etc., que han sido afectadas al proyecto de inversión.

**Documentos que sustentan la liquidación técnica:**

Se formula sobre los trabajos de ingeniería y acabados realizados en la obra o proyecto.

Un expediente de Liquidación Técnica está integrado por:

- a) Expediente técnico inicial y su resolución de aprobación; el expediente técnico es el conjunto de documentos que inicialmente fueron aprobados y que permite conocer los antecedentes de la obra que se liquida, está integrado por:
- ✓ Memoria descriptiva
  - ✓ Especificaciones técnicas
  - ✓ Planos de ejecución de obra.
  - ✓ Metrados.
  - ✓ Valor referencial.
  - ✓ Presupuesto de obra.
  - ✓ Análisis de precios unitarios.
  - ✓ Calendario valorizado de avances de obra.
  - ✓ Fórmulas polinómicas.
- b) Expediente técnico de obras adicionales y

expediente técnico final, debidamente aprobado.

- c) Título de propiedad del terreno.
- d) Acta de entrega del terreno
- e) Informe de evaluación del expediente técnico
- f) Memoria descriptiva valorizada.
- g) Metrado final de los trabajos ejecutados valorizados.
- h) Pruebas de control de calidad.
- i) Resumen de avances físicos mensuales de obra.
- j) Ficha resumen de la obra ejecutada.
- k) Planos originales, planos de replanteo y planos finales de obra.
- l) Cuaderno de obra.
- m) Sustento de ampliaciones de plazo, adicionales o deductivos de obra.
- n) Informe final de la ejecución de obra.
- o) Solicitud de recepción de obra con documentos de designación del comité de liquidación y recepción.
- p) Acta de recepción de obra.

En el caso de obras por contrata, el contratista entregará a la Entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o la memoria descriptiva valorizada, según sea el caso, obligación cuyo cumplimiento será condición para el pago del monto de la liquidación a favor del contratista.



**3. Aprobar la liquidación técnica financiera:**

El responsable de la Sub Gerencia de Liquidación de proyectos procede a elaborar la liquidación técnica financiera con documentación sustentatoria, elabora el expediente, emite el informe de conformidad y lo deriva a su jefe inmediato para su aprobación; posteriormente, es derivado a la Sub Gerencia de Contabilidad, para efectos de validar la información financiera.

La Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos deriva los informes técnicos de conformidad a Asesoría Legal para la emisión del acto resolutivo.

Este procedimiento concluye con la emisión del acto resolutivo (Resolución Ejecutiva Regional), una copia original, es remitida a la Sub Gerencia de Contabilidad. No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

**4. Registro contable de la liquidación financiera:**

La Sub Gerencia de Contabilidad, o quien haga sus veces, realizará el registro contable, en concordancia con lo establecido en el informe de liquidación, aprobado mediante la resolución correspondiente.

Según Salinas (2013), toda obra debe ser liquidada y registrada en contabilidad para evitar saneamientos

contables futuros. Es responsabilidad de las entidades públicas no solo otorgar la buena pro a los contratistas, sino que dicha inversión sea valorizada y registrada en la información contable en forma oportuna y exacta.

### **Cuenta Contable – Edificios y Estructuras:**

Mediante Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01 se aprueba el Plan Contable Gubernamental (Versión actualizada), en donde se establece, que la cuenta **1501 Edificios y Estructuras**, agrupa las subcuentas que representan el valor de los inmuebles tales como edificios, estructuras y las construcciones; así como, el costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero y los entregados en concesión.

Los inmuebles que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o de construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, recibidos en pago de deuda, y otros similares.

## **2.3. BASES CONCEPTUALES**

### **Auditoria**

Examen profesional, objetivo, sistemático, independiente y selectivo.

Con posterioridad a la gestión de los recursos públicos. Y verifica la razonabilidad de la información financiera presupuestal, grado de

cumplimiento de metas y objetivos y de la normativa legal (CGR 2002).

### **Metrado**

Es la cantidad de una determinada partida del presupuesto de obra, según la unidad de medida establecida (OSCE 2008).

### **Presupuesto de obra**

Es el valor económico de la obra estructurado por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos (OSCE 2008).

### **Presupuesto adicional de obra**

Valoración económica de la prestación adicional de una obra que es aquella no considerada en el expediente técnico ni en el contrato y cuya realización resulta indispensable y necesaria para dar cumplimiento completo a la meta prevista en la obra (OSCE 2008).

### **Recursos públicos**

Son todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado o que administran las entidades del sector público (MEF, 2011).

### **Vida útil del proyecto**

Período durante el cual un PIP es capaz de generar beneficios por encima de sus costos esperados (SNIP 2000).

### **Ejecución De Obras.**

La ejecución del contrato de obra es aquel aspecto de la ejecución contractual que cuenta con la regulación más extensa en el reglamento

de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. Este hecho se explica en virtud de que se trata de la prestación más compleja y también aquella que reporta mayores conflictos entre privados y el Estado. Tal es así que 9 de cada 10 conflictos de interés llevados a los tribunales arbitrales se encuentran relacionados a la contratación de obras.

### **Liquidación De Obras.**

El procedimiento de liquidación del contrato de obra, el mismo que puede definirse<sup>5</sup> como un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico, que puede ser a favor o en contra del contratista o de la Entidad

### **Obra**

A efectos legales se le considera obra a toda construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, ampliación y habilitación de bienes inmuebles tales como edificaciones, estructuras, excavaciones perforaciones, carreteras, puentes, entre otros que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. Así lo señala el anexo de definiciones del reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado (ley 30225)

---

<sup>5</sup> SALINAS SEMINARIO, Miguel. *Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Liquidaciones de Obra*, Lima: Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), 2003, 2º edición, pág. 44.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1. AMBITO**

**De campo.** Porque la investigación se realizó en el Gobierno Regional de Huanuco donde se desarrolla el problema de investigación. Por otro lado, se indica que es una investigación Aplicada.

#### **3.2. POBLACIÓN**

La población se refiere al conjunto de todos los elementos que será materia de estudio en la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo (Bernal, 2010).

Para el desarrollo del trabajo de investigación, la población es finita y estará representada por el número total de las obras de infraestructura civil (estructuras, infraestructura vial, saneamiento) ejecutadas dentro del ámbito de la Región Huanuco y por la gestión del Gobierno Regional Huanuco, durante el periodo: 2017.

#### **3.3. MUESTRA**

**La muestra.** Balestrini (1997) indicó que cuando la población es integrada por un número reducido de elementos o sujetos (población pequeña y finita), se deberá tomar como unidades de estudio a todos los individuos que la integran, por tanto, no se aplicaran

criterios muestrales.

Por lo tanto, se utilizó el método de muestreo no probabilístico debido a que la población es reducida (muestreo censal), por lo que se trabajó con la totalidad de la población (Namakforoosh, 2010).

Asimismo, cabe indicar que en el trabajo de investigación se utilizó el criterio de exclusión respecto a las obras que se encuentran paralizadas, toda vez que estas no podrían ser evaluadas debido a que no se cuenta con los resultados respecto al cumplimiento de metas establecidas, y sin ello no podría determinarse el nivel de cumplimiento respecto a la normativa que rige su procedimiento constructivo.

Por los motivos antes indicados es que se considerara como muestra a todos los trabajadores de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huanuco, a los cuales detallamos a continuación:

• Personal administrativo.	18
• Personal técnico	<u>24</u>
Total	42

### **3.4. NIVEL Y TIPO DE ESTUDIO**

#### **3.4.1. Nivel de Estudio**

El tipo de investigación llevado a cabo es el Descriptivo, ya que a través de la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza de las ejecuciones de obras por Administración Directa y

su liquidación financiera, se identifican, se conocen y se detallan las actividades, procesos, personas y objetos involucrados en este sistema de ejecución de obras, además se generan datos de primera mano, para realizar un análisis general y presentar resultado final.

### **3.4.2. Tipo de Estudio**

El tipo de investigación llevado a cabo es Aplicada porque tiene como característica principal la aplicación de conocimientos teóricos a determinada situación y las consecuencias prácticas que de ella se deriven, buscando así conocer para hacer, actuar o construir cambios en un sector de la realidad.

En razón que para su desarrollo en la parte teórica conceptual se apoyará en conocimientos sobre Auditoria, ya que, a través de la descripción, registro, análisis e interpretación en el proceso de auditoría, se identifican, se conocen y se detallan las actividades, procesos, personas y objetos involucrados en este sistema del control, además se generan datos de primera mano, para realizar un análisis general y presentar resultado final.

## **3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

Este trabajo de investigación en este momento es viable porque es mi centro de trabajo el Gobierno Regional, y que tengo acceso a las informaciones necesarias en la parte de obras y el área de

contabilidad. Frente a lo anterior, se puede realizar cuando se tengan al alcance los siguientes recursos:

- Aprobación del Expediente Técnico de Obra
- Designación del Ing. Residente de Obra y Administrador de Obras.
- De la designación y/o selección del inspector o supervisor
- Del inicio de los trabajos.
- De la culminación de los trabajos
- De la recepción de Obra

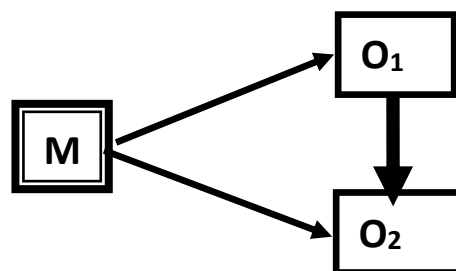
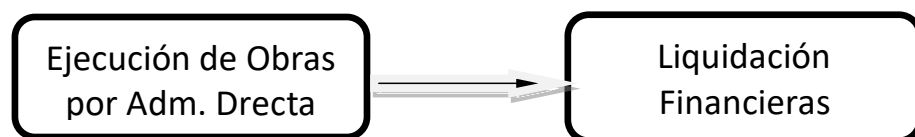
Informe de liquidación de obras:

- Liquidación Técnica
- Liquidación Financiera

### Diseño

Se utilizó un diseño de investigación descriptivo explicativo, ya que describe las variables encontradas mediante técnicas estadísticas

### Esquema





### 3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS (TENER EN CUENTA LA VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO)

#### 3.6.1. Técnicas de Recojo

- Entrevista
- Encuesta
- Observación

#### 3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

- **Guia de entrevista**

Guia de preguntas para la entrevista con los responsables de obras del GRHco.

- **Cuestionario**

Son las preguntas estructuradas respecto a las variables a medir en la investigación de la ejecución de obras por administración directa y su liquidación financiera de acuerdo a las normas vigentes.

- **Guia de observacion**

Documento que me permitirá encausar la acción de observar ciertos comportamientos de la forma como se vienen laborando en obras y contabilidad y que me favorezcan la organización de los datos recogidos.

### **3.7. VALIDACION Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**

Para la validación y confiabilidad del instrumento de recolección de información, se tuvo las opiniones de expertos quienes certificaron su pertinencia, relevancia y claridad, respectivamente.

### **3.8. PROCEDIMIENTO**

El procesamiento de los datos recopilados será utilizando la estadística descriptiva, utilizando cuadros si es necesario.

La DETERMINACIÓN de los costos de servicios se realizará aplicando los procedimientos establecidos en la Unidad Presupuesto y Contabilidad, por cada obra ejecutada.

### **3.9. TABULACION**

La presentación de los datos será utilizando cuadros estadísticos de acuerdo a los datos obtenidos y procesados.

Se presentará bajo el sistema de casos prácticos de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. ANALISIS DESCRIPTIVO**

##### **IDENTIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL HUANUCO**

Organismo de gobierno departamental que conduce y organiza la gestión pública con el objetivo de promover, impulsar y contribuir al desarrollo de la Región Huánuco.

##### **Gobierno Regional de Huánuco**

Abreviatura: GOREHCO

Autoridad máxima: Gobernador Regional

Dirección: Calle Calicanto 145 Huánuco - Perú

Teléfono: (062) 512488

Fax: (062) 512124 anexo 105

E-mail: [prensa@regionhuanuco.gob.pe](mailto:prensa@regionhuanuco.gob.pe)

Página Web: [www.regionhuanuco.gob.pe](http://www.regionhuanuco.gob.pe)

Facebook: [www.facebook.com/gobierno.dehuanuco](http://www.facebook.com/gobierno.dehuanuco)

##### **FUNCIONES**

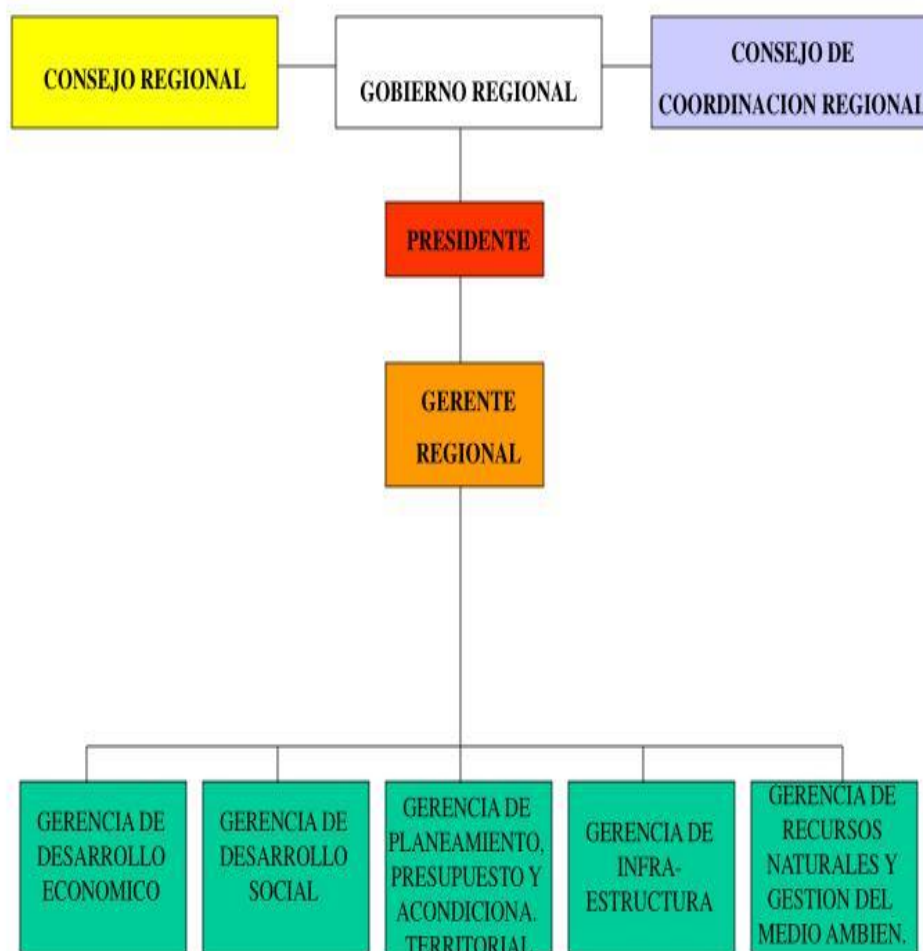
- Administrar sus bienes y rentas
- Aprobar su organización interna y su presupuesto
- Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

- Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
- Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.
- Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.

#### **ÁREAS DEPENDIENTES**

- Dirección Regional Agraria de Huánuco (DRA - Huánuco)
- Dirección Regional de Educación Huánuco (DRE-HCO)
- Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - Huanuco (DREMH)
- Dirección Regional de Salud Huanuco (DIRESA - HUANUCO)
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huanuco (GR-HUANUCO/DRTC)
- Hospital de Tingo María (HTM)

## ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL



### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**FINALIDAD** La Gerencia Regional de Infraestructura es el órgano responsable que tiene por finalidad planear, dirigir, promover, desarrollar las actividades de ejecución, supervisión y liquidación de los proyectos de ingeniería y obras de acuerdo a los planes y programas aprobados, así como los relacionados a los sectores en materia de vialidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción. Está a cargo de un Gerente, quien depende directamente de la Gerencia General Regional.

UBICACIÓN La Gerencia Regional de Infraestructura se encuentra ubicada como órgano de línea dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional Huánuco.

#### FUNCIONES GENERALES

- a) Proponer políticas para el desarrollo de la infraestructura en los sectores transportes y comunicaciones, dentro de los planes del desarrollo Regional de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- b) Supervisar la ejecución de las inversiones públicas, proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional.
- c) Gerenciar la formulación de proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura básica pública y servicios públicos.
- d) Concertar y proponer convenios y contratos para la ejecución o concesión de estudios y obras.
- e) Formular normas y procedimientos técnicos sobre formulación y ejecución de estudios y proyectos de inversión.
- f) Supervisar la formulación de estudios definitivos de inversión, expedientes técnicos, planes de trabajo y ejecución de obras bajo responsabilidad del Gobierno Regional Huánuco, dando las recomendaciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en los plazos previstos.
- g) Participar como miembro en los comités especiales y/o permanentes de licitaciones, concursos públicos y adjudicaciones de bienes,

servicios, consultoría y/o ejecución de obras que ejecuta el Gobierno Regional.

- h) Participar en la formulación del Programa de Inversiones, relacionado a las obras de infraestructura, así como del Presupuesto del Gobierno Regional.
- i) Dirigir y supervisar la ejecución de los proyectos y obras de inversión con arreglo a la normatividad legal vigente.
- j) Dirigir y supervisar las actividades relacionadas a las liquidaciones oportunas de las obras resultantes de la ejecución de los proyectos de inversión, conforme a la legislación vigente.
- k) Concertar y proponer los convenios o contratos a suscribir con la población organizada, gobiernos locales e instituciones, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- l) Participar en el desarrollo de los procesos de licitación, concurso y adjudicación directa de obras y suscripción de contratos.
- m) Emitir Resoluciones Gerenciales Regionales según su competencia.
- n) Informar periódica y documentada, sobre los logros y dificultades de su gestión a la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional.
- o) Otras funciones asignadas.

La Gerencia Regional de Infraestructura mantiene coordinación interna permanente con los Órganos de Gobierno y con las unidades orgánicas de la institución. Asimismo, coordina externamente con grupos organizados, así como entidades e instituciones relacionadas con el

desarrollo de las funciones comprendidas en el ámbito de su competencia.

## **SISTEMA CONTROL INTERNO**

El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

## **OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO**

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción.
- c) Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.

Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

## **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en



cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales Mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO.

#### **La FORMULA TRIPLE A del Control Interno:**

- a) **Autorregulación.** - facultad que tiene la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer mas transparente sus acciones.
- b) **Autogestión.** - competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la constitución de las Normas Legales.
- c) **Autocontrol.** - capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

De la encuesta aplicada a los trabajadores de Infraestructura del Gobierno Regional de Huanuc, tenemos los siguientes resultados:

## Dimensión 1: Recepción de la obra

### 1. Las obras son finalizadas conforme al calendario establecido

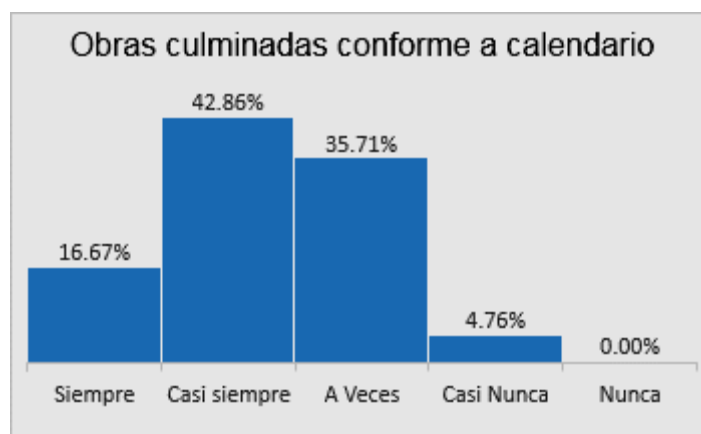
Tabla N° 01

Obras culminadas conforme a calendario

	ALTERNATIVAS	fi	ni
A	Siempre	7	0.1667
B	Casi siempre	18	0.4286
C	A Veces	15	0.3571
D	Casi Nunca	2	0.0476
E	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del tesista

Grafico N° 01



Fuente: Tabla de frecuencias

Del grafico N° 01 se determina que los encuestados en un 42.86% indicaron que las obras son finalizadas conforme al calendario establecido, y un 35.71% indicaron que a veces son finalizadas conforme al calendario.

2. El ingeniero residente comunica oportunamente la finalización de la Obra

Tabla N° 02  
Comunicación oportuna de obras

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	4	0.0952
b	Casi siempre	10	0.2381
c	A Veces	20	0.4762
d	Casi Nunca	8	0.1905
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 02



Fuente: Tabla de frecuencias

En el grafico N° 02, se observa que 47.62% manifestaron que el ingeniero residente de obras a veces comunica la oportuna culminación de las obras, seguido de un 23.81% indicaron que casi siempre comunican la culminación de las obras.

3. Cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos

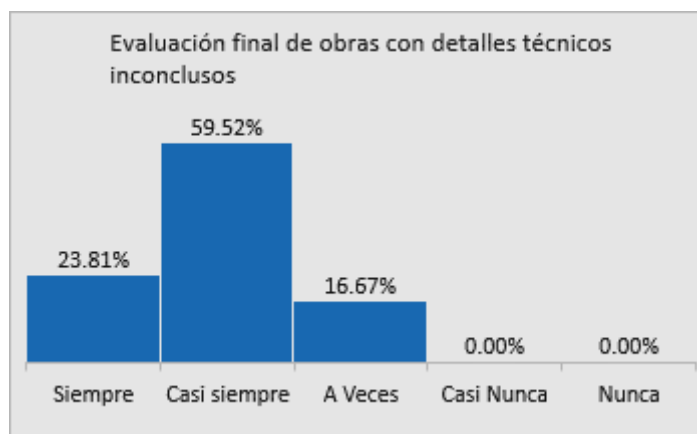
Tabla N° 03

Evaluación final de obras con detalles técnicos inconclusos

	ALTERNATIVAS	fi	ni
A	Siempre	10	0.2381
B	Casi siempre	25	0.5952
C	A Veces	7	0.1667
D	Casi Nunca	0	0
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 03



Fuente: Tabla de frecuencias

Del Grafico N° 03 se determina que el 59.52% de los encuestados que casi siempre se evalúa la finalización de la Obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos, seguido de un 23.81% manifestaron que siempre se evalúa la finalización con detalles técnicos inconclusos.

4. Cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios

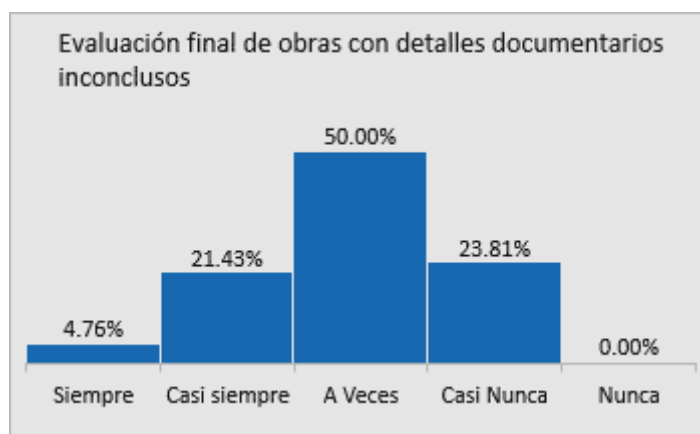
Tabla N° 04

Evaluación final de obras con detalles documentarios inconclusos

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	9	0.2143
c	A Veces	21	0.50
d	Casi Nunca	10	0.2381
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 04



Fuente: Tabla de frecuencias

Del grafico N° 04 concluimos que un 50% de los encuestados manifestaron que a veces cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios, además un 23.81% manifestaron que casi nunca, y un 21.43% dijeron que casi siempre, por lo que las obras finalizadas se encuentran inconclusas.

5. Se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras

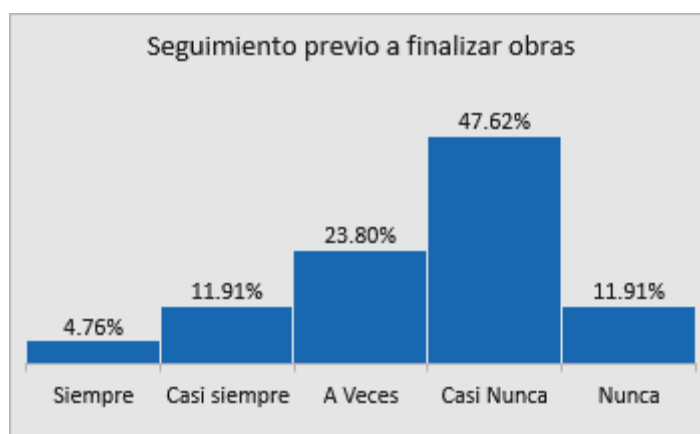
Tabla N° 05

Seguimiento previo a finalizar obras

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	5	0.1191
c	A Veces	10	0.2380
d	Casi Nunca	20	0.4762
e	Nunca	5	0.1191
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 05



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 05 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que casi nunca se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras, mientras que un 35.71% de encuestados manifestaron que a veces y casi siempre se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras.

## 6. Se programa oportunamente la recepción de las obras

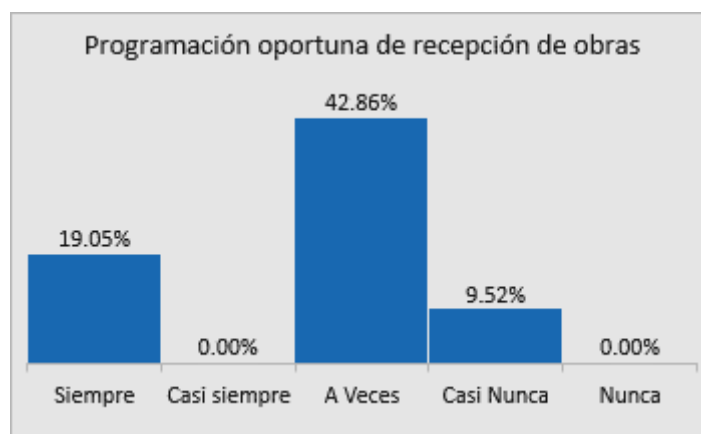
Tabla N° 06

Programación oportuna de recepción de obras

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	8	0.1905
b	Casi siempre	12	.0.2857
c	A Veces	18	0.4286
d	Casi Nunca	4	0.0952
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 06



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 06 se observa que el 42.86% de los encuestados manifestaron que se programa oportunamente la recepción de las obras, mientras que un 19.05% de encuestados manifestaron que siempre se programa oportunamente la recepción de las obras.

7. En la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen

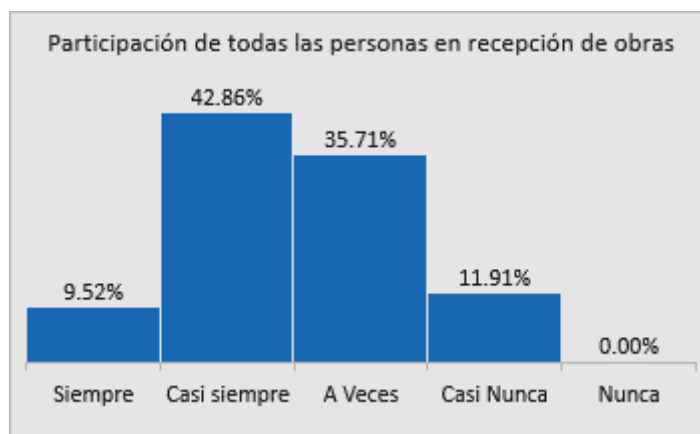
Tabla N° 07

Participación de todas las personas en la recepción de obras

	ALTERNATIVAS	Fi	Ni
a	Siempre	4	0.0952
b	Casi siempre	18	0.4286
c	A Veces	15	0.3571
d	Casi Nunca	5	0.1191
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N°07



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 07 se observa que el 42.86% de los encuestados manifestaron que casi siempre en la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen, y que un 35.71% de encuestados manifestaron que a veces en la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen



8. Se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata

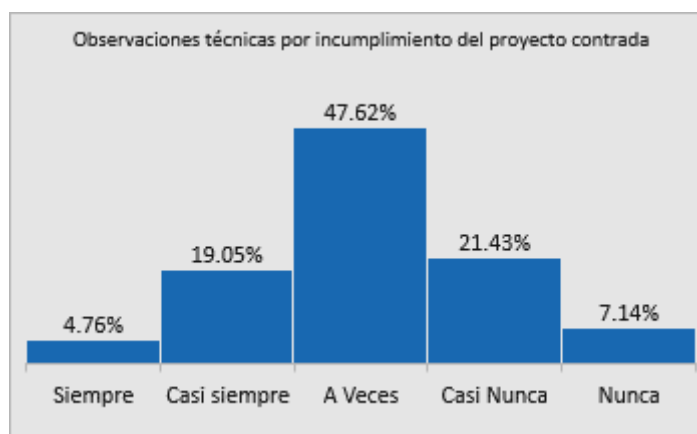
Tabla N° 08

Observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto contratado

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	20	0.4762
d	Casi Nunca	9	0.2143
e	Nunca	3	0.0714
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 08



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 08 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que a veces se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata, y que un 19.5% de encuestados manifestaron que casi siempre se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata, y un 21.43% indicaron que casi nunca.

9. Se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción

Tabla N° 09

Observaciones reiteradas por obras presentadas para su recepción.

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	4	0.0952
b	Casi siempre	12	0.2857
c	A Veces	18	0.4286
d	Casi Nunca	7	0.1667
e	Nunca	1	0.0238
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 9



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 09 se observa que el 42.86% de los encuestados manifestaron que a veces se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción, y que un 28.57% de encuestados manifestaron que casi siempre se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción.

10. Se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas

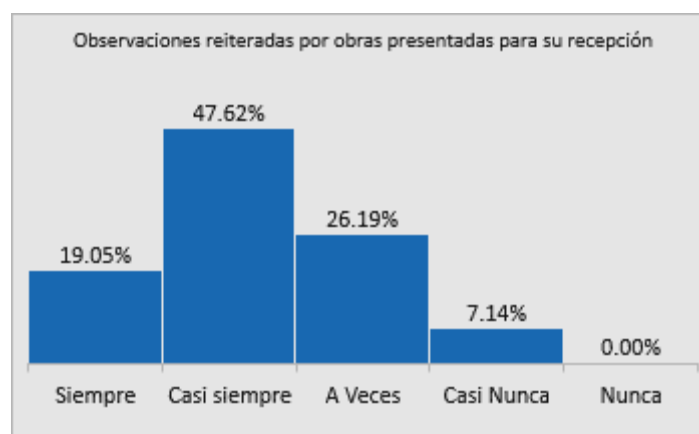
Tabla N° 10

Recepción de obras que están inconclusas

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	8	0.1905
b	Casi siempre	20	0.4762
c	A Veces	11	0.2619
d	Casi Nunca	3	0.0714
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 10



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 10 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que casi siempre se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas, y que un 26.19% de encuestados manifestaron que a veces se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas.

## Dimensión 2. Liquidación de Obras

11. Se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM)

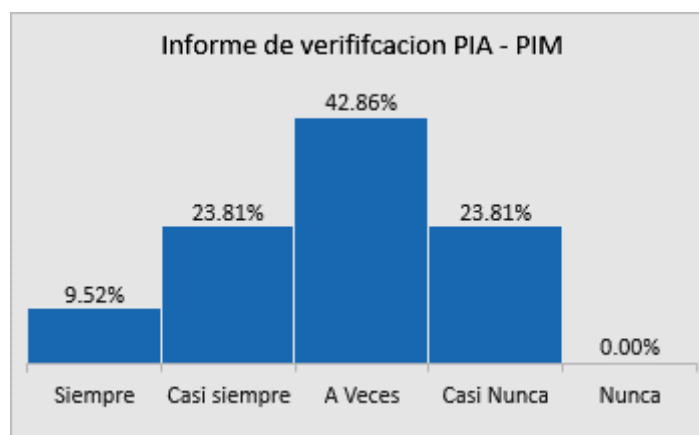
TABLA N° 11

Informe de verificación PIA - PIM

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	4	0.0952
b	Casi siempre	10	0.2381
c	A Veces	18	0.4286
d	Casi Nunca	10	0.2381
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 11



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 11 se observa que el 42.86% de los encuestados manifestaron que a veces se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM), y que un 23.81% de encuestados manifestaron que casi siempre se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM), en el mismo porcentaje dijeron que casi nunca se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM).

12. El informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF

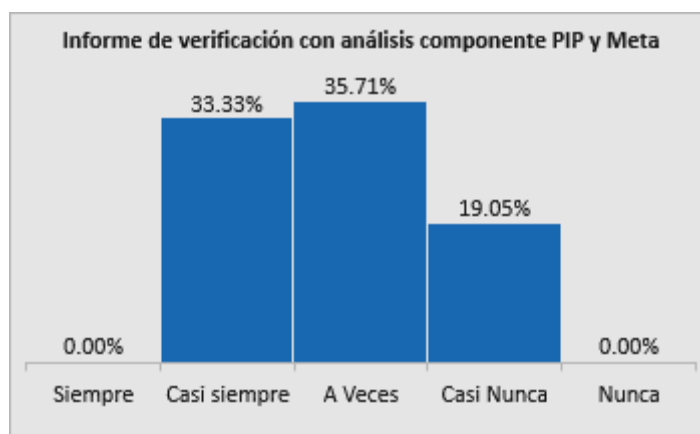
TABLA N° 12

Informe de verificación con análisis componente PIP y Meta

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	5	0.11.91
b	Casi siempre	14	0.3333
c	A Veces	15	0.3571
d	Casi Nunca	8	0.1905
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 12



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 12 se observa que el 35.71% de los encuestados manifestaron que a veces el informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF, y que un 33.33% de encuestados manifestaron que casi siempre el informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF.

13. El informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.

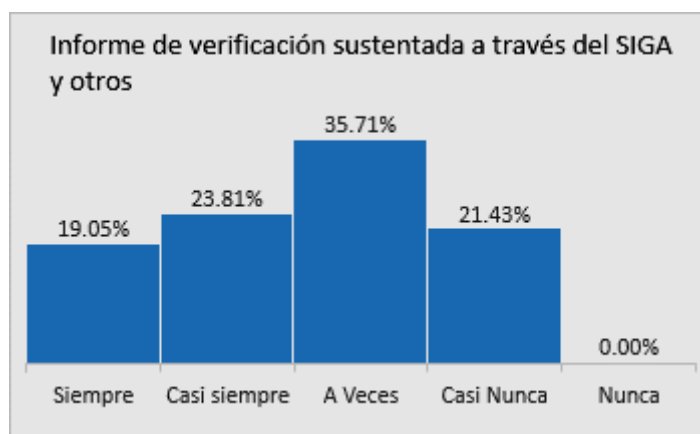
TABLA N° 13

Informe de verificación sustentada a través del SIGA y otros

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	8	0.1905
b	Casi siempre	10	0.2381
c	A Veces	15	0.3571
d	Casi Nunca	9	0.2143
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 13



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 13 se observa que el 35.71% de los encuestados manifestaron que a veces el informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros, y que un 23.81% de encuestados manifestaron que el informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.

## 14. Se verifica la adquisición de bienes de capital

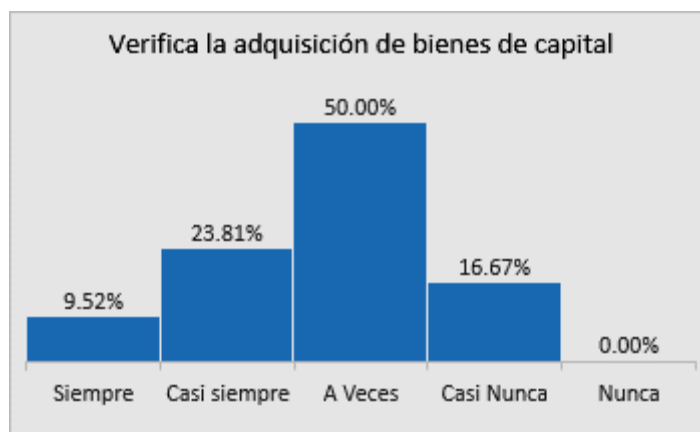
TABLA N° 14

Verifica la adquisición de bienes de capital

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	4	0.0952
b	Casi siempre	10	0.2381
c	A Veces	21	0.50
d	Casi Nunca	7	0.1667
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N°14



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 14 se observa que el 35.71% de los encuestados manifestaron que a veces se verifica la adquisición de bienes de capital, y que un 23.81% de encuestados manifestaron que se verifica la adquisición de bienes de capital.

15. Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto

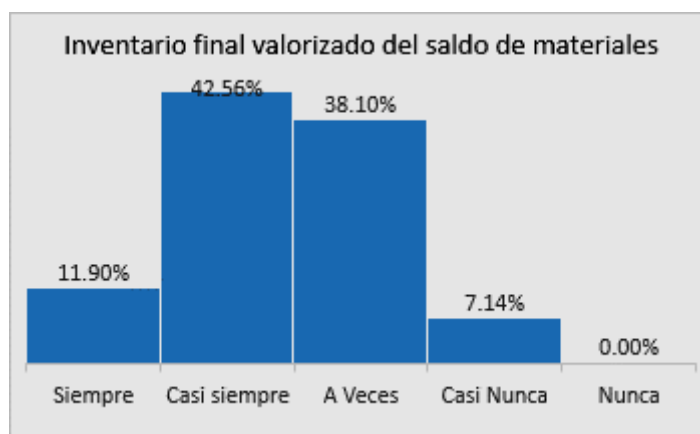
TABLA N° 15

Inventario final valorizado del saldo de materiales

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	5	0.1190
b	Casi siempre	18	0.4256
c	A Veces	16	0.3810
d	Casi Nunca	3	0.0714
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboració del Tesista

Grafico N° 15



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 15 se observa que el 42.56% de los encuestados manifestaron que casi siempre se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto y que un 28.10% de encuestados manifestaron que a veces realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto.



16. Al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales

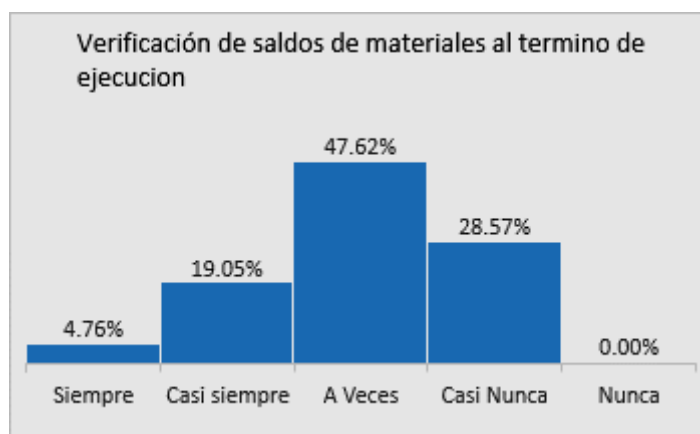
TABLA N° 16

Verificación de saldos de materiales al término de ejecución

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	20	0.4762
d	Casi Nunca	12	0.2857
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N°16



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 16 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que a veces que al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales y que un 28.57% de encuestados manifestaron que casi nunca al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales, y un 19.05% manifestaron que casi siempre al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales.

17. El responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas

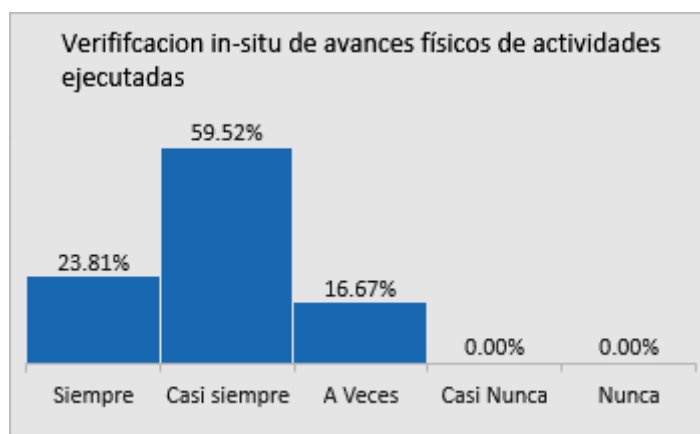
TABLA N° 17

Verificación in-situ de avances físicos de actividades ejecutadas

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	10	0.2381
b	Casi siempre	25	0.5952
c	A Veces	7	0.1667
d	Casi Nunca	0	0
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 17



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 17 se observa que el 59.52% de los encuestados manifestaron que casi siempre el responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas y que un 23.81% de encuestados manifestaron que siempre el responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas.

18. En la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por especifica de gasto

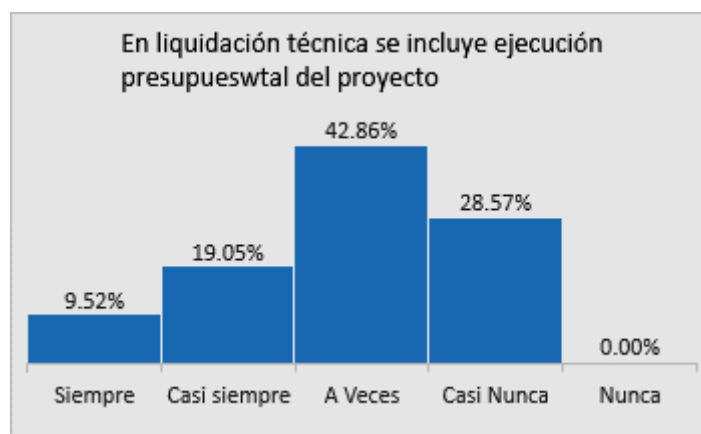
TABLA N° 18

En liquidación técnica se incluye ejecución presupuestal del proyecto

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	4	0.0952
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	18	0.4286
d	Casi Nunca	12	0.2857
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 18



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 18 se observa que el 42.86% de los encuestados manifestaron que a veces en la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por especifica de gasto y que un 28.57% de encuestados manifestaron que casi nunca en la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por especifica de gasto y por otro lado el 19.05% manifestaron que casi siempre en la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por especifica de gasto.

19. Las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica

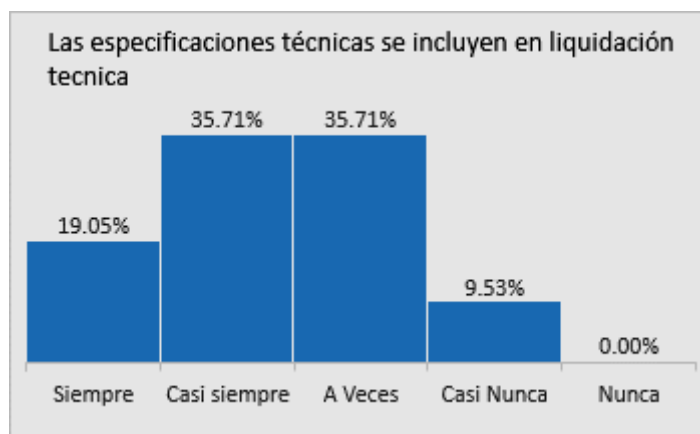
TABLA N° 19

Las especificaciones técnicas se incluyen en liquidación tecnica

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	8	0.1905
b	Casi siempre	15	0.3571
c	A Veces	15	0.3571
d	Casi Nunca	4	0.0953
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 19



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 19 se observa que el 71.42% de los encuestados manifestaron que casi siempre y a veces las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica y que un 19.05% de encuestados manifestaron que siempre las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica.

20. En la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto

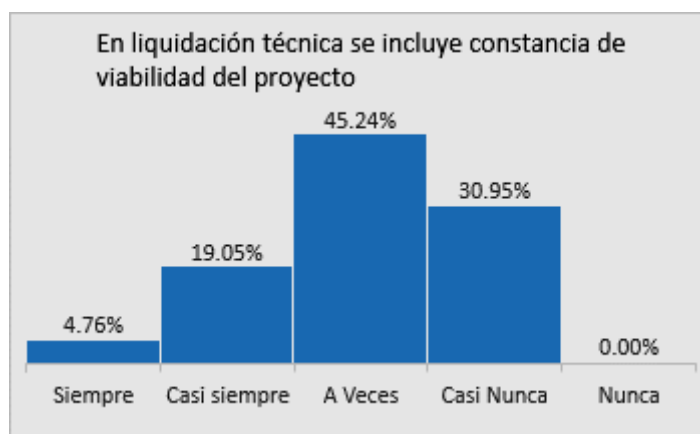
TABLA N° 20

En liquidación técnica se incluye constancia de viabilidad del proyecto

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	19	0.4524
d	Casi Nunca	13	0.3095
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 20



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 20 se observa que el 45.24% de los encuestados manifestaron que a veces en la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto y que un 30.95% de encuestados manifestaron que casi nunca en la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto, y un 19.05% manifestaron que casi siempre en la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto.

### Dimensión3: Aprobación u observación de la obra

21. Las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes

TABLA N° 21

Obras cumplen con normativas y son aprobadas

	ALTERNATIVAS	fi	Ni
a	Siempre	0	0
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	21	0.50
d	Casi Nunca	11	0.2619
e	Nunca	2	0.0476
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesissta

Grafico N° 21



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 21 se observa que el 50% de los encuestados manifestaron que a veces en las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes y que un 26.19% de encuestados manifestaron que casi nunca en las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes, y un 19.05% manifestaron que casi siempre en las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes.

22. La aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea

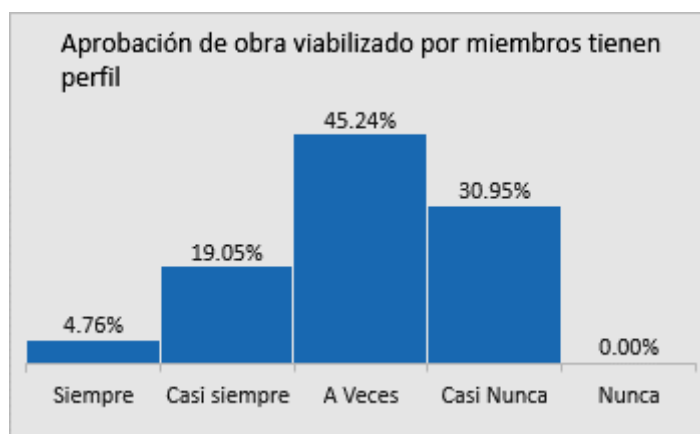
TABLA N° 22

Aprobación de obra viabilizado por miembros tienen perfil

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	6	0.1429
b	Casi siempre	15	0.3571
c	A Veces	18	0.4286
d	Casi Nunca	3	0.0714
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 22



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 22 se observa que el 45.24% de los encuestados manifestaron que a veces en la aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea, y que un 30.95% de encuestados manifestaron que casi nunca en la aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea, y un 19.05% manifestaron que casi siempre en la aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea.

23. Las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas

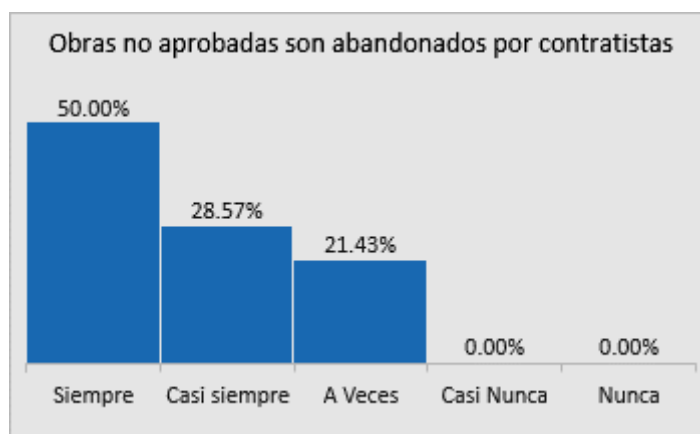
TABLA N° 23

Obras no aprobadas son abandonadas por contratistas

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	21	0.50
b	Casi siempre	12	0.2857
c	A Veces	9	0.2143
d	Casi Nunca	0	0
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 23



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 23 se observa que el 50% de los encuestados manifestaron que siempre las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas, y que un 28.57% de encuestados manifestaron que casi siempre las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas y un 21.43% manifestaron que a veces las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas.



24. Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra

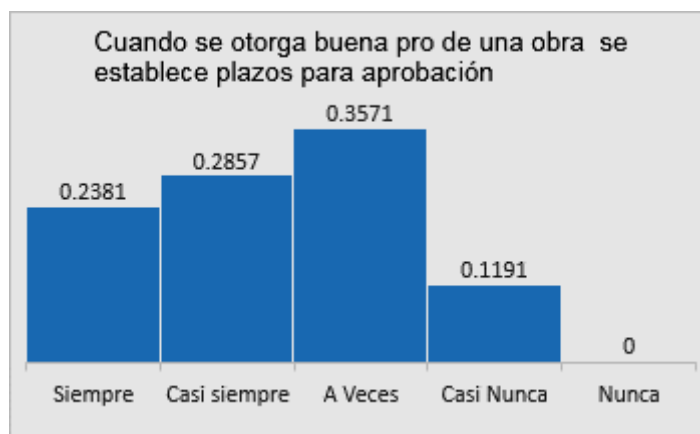
TABLA N° 24

Cuando se otorga buena pro de una obra se establece plazos para aprobación

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	10	0.2381
b	Casi siempre	12	0.2857
c	A Veces	15	0.3571
d	Casi Nunca	5	0.1191
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 24



Fuente: elaboración del Tesista

En el Grafico N° 24 se observa que el 35.71% de los encuestados manifestaron que a veces que cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra, un 28.57% de manifestaron que casi siempre que Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra y un 21.61% manifestaron que siempre que Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra.

25. Se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra

TABLA N° 25

Seguimiento para que contratistas levantes observaciones

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	19	0.4524
d	Casi Nunca	13	0.3095
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 25



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 25 se observa que el 45.24% de los encuestados manifestaron que a veces se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra, un 30.95% de manifestaron que casi nunca se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra y un 19.05% manifestaron que casi siempre se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra.

26. Generalmente los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones

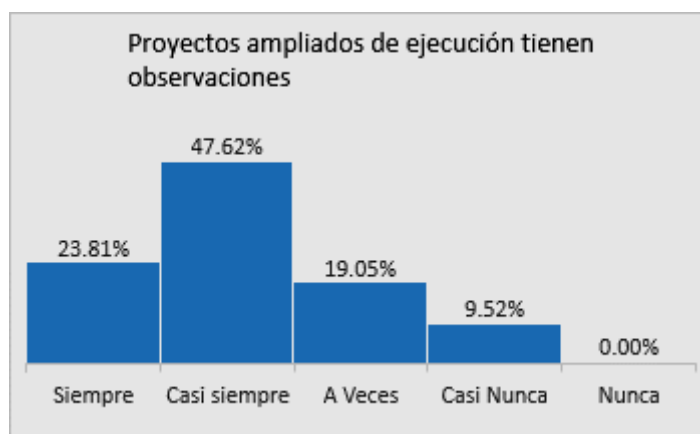
TABLA N° 26

Proyectos ampliados de ejecución tienen observaciones

	ALTERNATIVAS	fi	Ni
a	Siempre	10	0.2381
b	Casi siempre	20	0.4762
c	A Veces	8	0.1905
d	Casi Nunca	4	0.0952
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 26



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 26 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que casi siempre los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones, un 23.81% de encuestados que los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones y un 19.05% manifestaron que a veces los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones.

27. Se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios

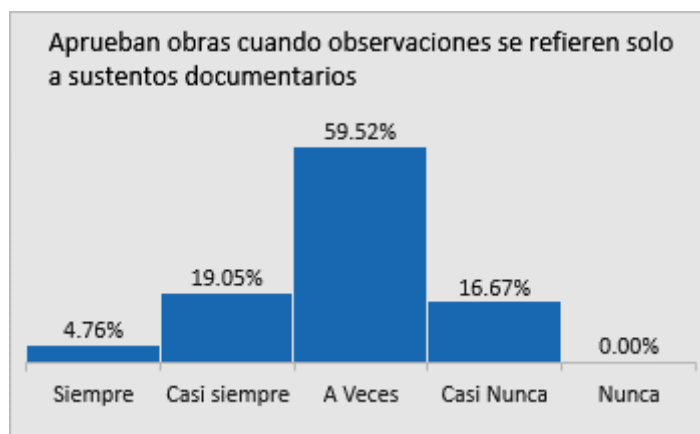
TABLA N° 27

Aprueban obras cuando observaciones se refieren solo a sustentos documentarios

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	25	0.5952
d	Casi Nunca	7	0.1667
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 27



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 27 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que casi siempre se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios, un 19.05% de encuestados manifestaron que casi siempre aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios y un 16.67% manifestaron que casi nunca se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios.

28. Se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas

TABLA N° 28

Aprueban las obras con observaciones técnicas

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	21	0.50
b	Casi siempre	10	0.2381
c	A Veces	8	0.1905
d	Casi Nunca	3	0.0714
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 28



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 28 se observa que el 50% de los encuestados manifestaron que siempre se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas, un 23.81% de encuestados manifestaron que casi siempre se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas y un 19.05% manifestaron que a veces se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios.

29. Las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías

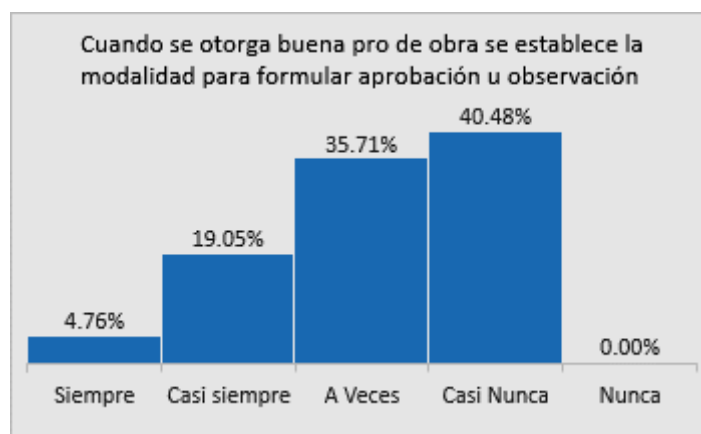
TABLA N° 29

Las observaciones de obras no absueltas se ejecutan con garantías

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	2	0.0476
b	Casi siempre	8	0.1905
c	A Veces	15	0.3571
d	Casi Nunca	17	0.4048
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 29



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 29 se observa que el 40.48% de los encuestados manifestaron que casi nunca las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías, un 35.71% de encuestados manifestaron que a veces se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas y un 19.05% manifestaron que a veces se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios.

30. Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra

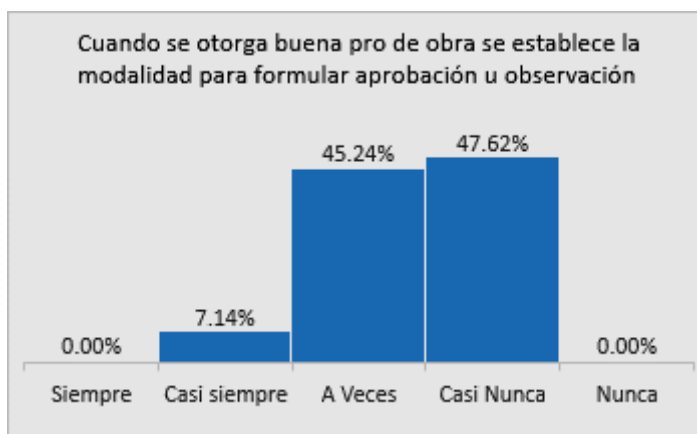
TABLA N° 30

Cuando se otorga buena pro de obra se establece la modalidad para formular aprobación u observación

	ALTERNATIVAS	fi	ni
a	Siempre	0	0
b	Casi siempre	3	0.0714
c	A Veces	19	0.4524
d	Casi Nunca	20	0.4762
e	Nunca	0	0
TOTAL		42	1

Fuente: elaboración del Tesista

Grafico N° 30



Fuente: Tabla de frecuencias

En el Grafico N° 30 se observa que el 47.62% de los encuestados manifestaron que casi nunca se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra, un 45.24% de encuestados manifestaron que a veces se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra y un 19.05% manifestaron que a veces se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios.

## 4.2. ANALISIS INFERENCIAL Y CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

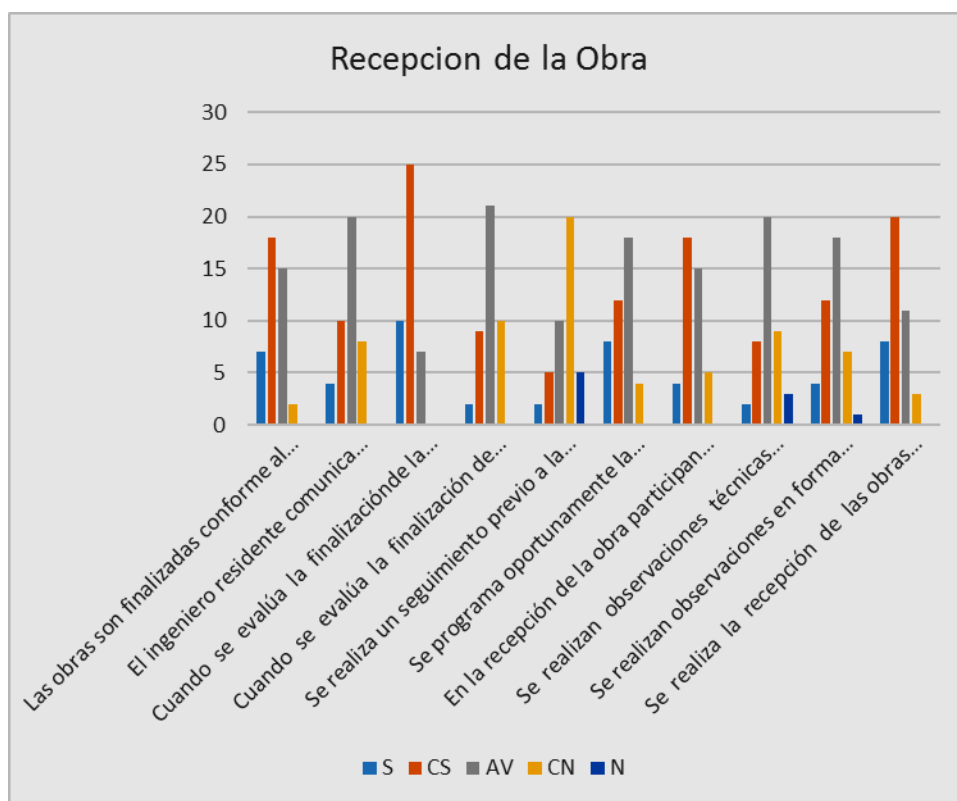
Referente a la primera dimensión que tenemos de los datos recopilados de la relación comité de obras y recepción de obras tenemos de los 10 items considerados el siguiente análisis:

Nº	Dimensión 1: Recepción de la obra	S	CS	AV	CN	N
01	Las obras son finalizadas conforme al calendario establecido	7	18	15	2	0
02	El ingeniero residente comunica oportunamente la finalización de la Obra	4	10	20	8	0
03	Cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos	10	25	7	0	0
04	Cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios	2	9	21	10	0
05	Se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras	2	5	10	20	5
06	Se programa oportunamente la recepción de las obras	8	12	18	4	0
07	En la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen	4	18	15	5	0
08	Se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata	2	8	20	9	3
09	Se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción	4	12	18	7	1
10	Se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas	8	20	11	3	0

Fuente: encuesta aplicada



Grafico N° 31



Fuente: cuadro de la primera dimension

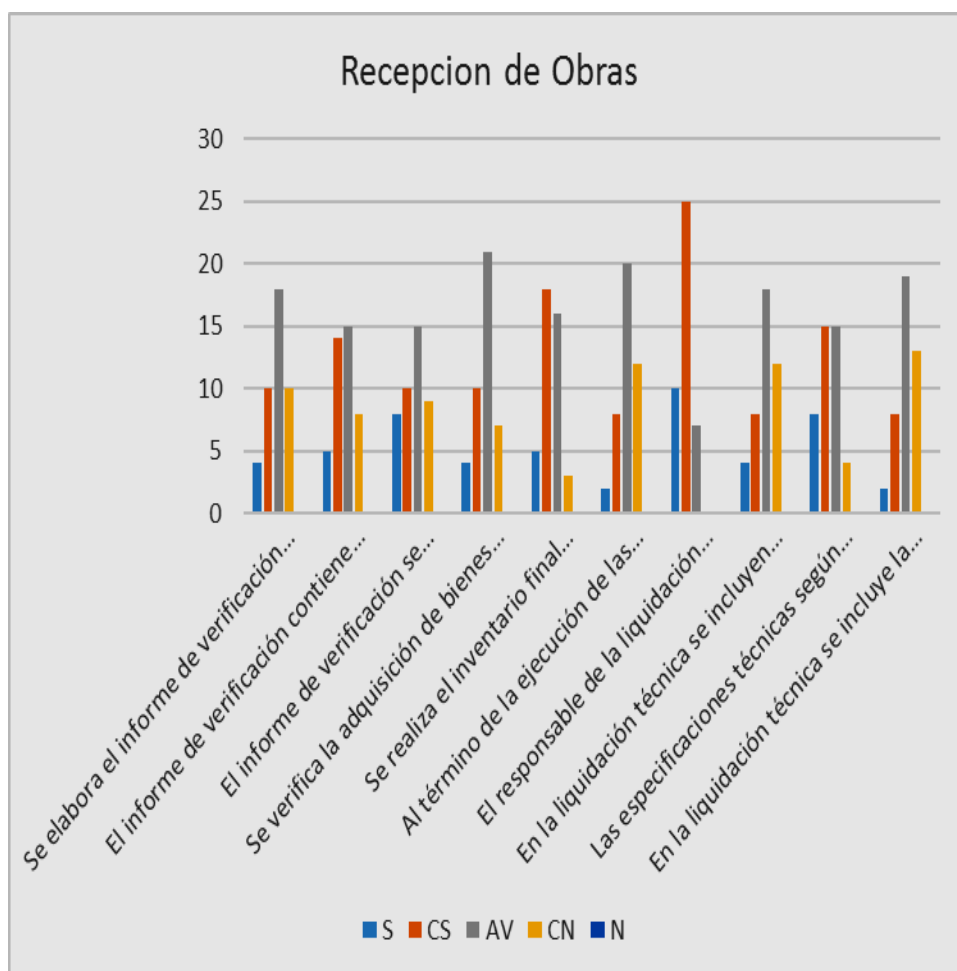
Puesto que el gráfico de la figura 31 de las tablas estadísticas de la primera dimensión, que tenemos de los datos recopilados de la relación **comité de obras y recepción de la obra**, nos muestran una campana uniforme, en consecuencia, se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_a2$ ). En el sentido de que existe relación directa y positiva entre **comité de obras y recepción de la obra**, en el Gobierno Regional de Huanuco

Referente a la segunda dimensión que tenemos de los datos recopilados de la relación aspecto financiero y liquidación de obras tenemos de los 10 ítems considerados el siguiente análisis:

<b>Dimensión 2. Liquidación de Obras</b>						
11	Se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM)	4	10	18	10	0
12	El informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF	5	14	15	8	0
13	El informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.	8	10	15	9	0
14	Se verifica la adquisición de bienes de capital	4	10	21	7	0
15	Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto	5	18	16	3	0
16	Al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales	2	8	20	12	0
17	El responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas	10	25	7	0	0
18	En la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por específica de gasto	4	8	18	12	0
19	Las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica	8	15	15	4	0
20	En la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto	2	8	19	13	0

Fuente: encuesta aplicada

Grafico N° 32



Fuente: cuadro de la segunda dimension

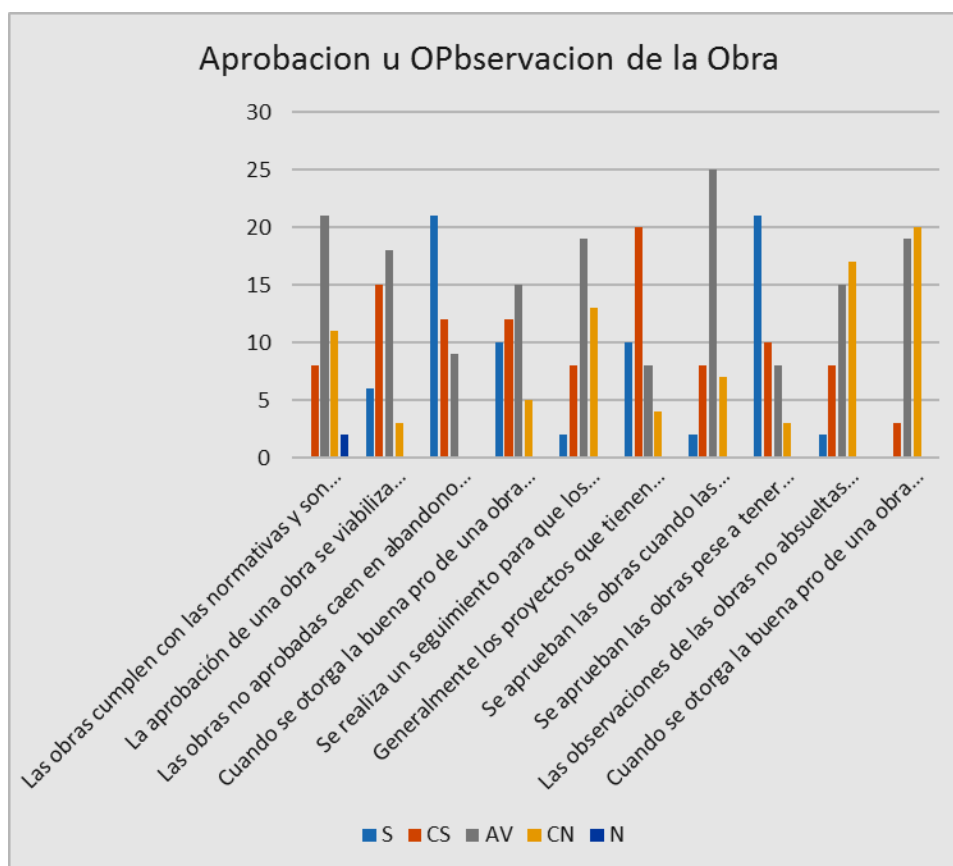
Puesto que el grafico 32 de tablas estadísticas de la segunda dimensión, que tenemos de los datos recopilados de la relación **aspectos financieros y liquidación de la obra**, nos muestran una campana uniforme, en consecuencia, se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_a2$ ). En el sentido de que existe relación directa y positiva entre contrataciones de especificaciones y aprobación u observación de la obra en el Gobierno Regional de Huanuco.

Referente a la tercera dimensión que tenemos de los datos recopilados de la relación contrataciones de especificaciones y aprobación u observación de la obra tenemos de los 10 items considerados el siguiente análisis:

	<b>Dimensión3: Aprobación u observación de la obra</b>					
21	Las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes	0	8	21	11	2
22	La aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea	6	15	18	3	0
23	Las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas	21	12	9	0	0
24	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra	10	12	15	5	0
25	Se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra	2	8	19	13	0
26	Generalmente los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones	10	20	8	4	0
27	Se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios	2	8	25	7	0
28	Se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas	21	10	8	3	
29	Las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías	2	8	15	17	0
30	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra	0	3	19	20	0

Fuente: encuesta aplicada

Grafico N° 33



Fuente: cuadro de la dimensión 3

Puesto que el grafico 33 de las tablas estadísticas de la dimensión tercera de la tabla, nos muestran una campana uniforme en la relación **contrataciones de especificaciones y aprobación u observación de la obra**, en consecuencia, se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_{a2}$ ). En el sentido de que existe relación directa y positiva entre contrataciones de especificaciones y aprobación u observación de la obra en el Gobierno Regional de Huanuco.

Finalmente Puesto que las opiniones de los encuestados en el grafico nos muestra una curva de campana muy uniforme, en consecuencia, se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ). En el

sentido que existe correlación positiva muy alta entre el control interno y las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco.

### **4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La presente investigación estudio descriptivo se llevó a cabo con los resultados obtenidos de la información recogida, con la finalidad de Conocer el nivel de cumplimiento de la recepción de la obra en el proceso de liquidación de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Huánuco. Dicho análisis se llevó a cabo también, con el propósito de determinar el nivel de apreciaciones predominante de los trabajadores respecto a la variable en estudio, así como de las respectivas dimensiones. Los resultados generales obtenidos muestran que el 80% de los trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco perciben que el proceso de liquidación está en un nivel pésimo, mientras que el 18% lo percibe en un nivel moderado.

*Para Morales (2005) el estado invierte sus recursos de modo de propender a la construcción, ejecución, reparación y mantenimiento de obras de naturaleza inmueble; como también la conservación, explotación y administración de las mismas, para mejorar la infraestructura pública.*

Por otro lado, es necesario destacar que en lo relativo a la construcción propiamente tal, se requiere introducir un sesgo más acentuado a largo plazo comprometiendo con ello al contratista, de modo de que sea más factible que las obras cumplan el periodo de

servicio para la cual fueron diseñadas. En cuanto a la conservación, es importante orientar la gestión a alcanzar y mantener una condición predeterminada, en función de los recursos disponibles. Ello significa un nuevo paradigma, de hacer lo que es exigible, por haber sido establecido así por la autoridad competente. Sin embargo, la obtención de resultados preestablecidos puede generar nuevas bases de discusión presupuestaria y conducir a un aumento de recursos, permitiendo entrar en un círculo conducente a infraestructuras públicas en mejor estado.

*Monroe (2008) concluye afirmando que el problema de diseño de procedimiento va a permitir determinar el cumplimiento de las metas físicas programadas en el expediente técnico aprobado, por cada ejercicio presupuestal y el costo final de la obra, para su posterior transferencia al sector que corresponda y/o beneficiario; en el cumplimiento de la meta programada, permitiendo efectuar la rebaja contable de la subcuenta 333 “construcciones en curso”, que registra la incidencia de la ejecución de las obras, con cargo a la cuenta 37 “Infraestructura pública”;*

El control y registro de inventario de bienes y patrimonio. De esta manera se formalizaría los proyectos de inversión del Gobierno Regional Huanuco, y para efectos de control también, en cierta forma va a contribuir a reducir el grado de corrupción, que se presenta en la ejecución de proyectos de inversión. Los fundamentos y bases teóricas acerca del cumplimiento sobre la liquidación de proyectos de gestión

pública se han desarrollado teniendo en cuenta la normatividad respectiva a nivel nacional, así como textos y documentos referentes al tema de diferentes latitudes. En este caso consideramos de necesidad definir lo que se entiende por liquidación de proyectos de inversión pública.

*Según Chávez (2006) la supervisión de obras públicas es una función muy importante en la fase de inversión de un proyecto de inversión pública. El supervisor o inspector debe controlar aspectos relativos a la calidad, al costo y al plazo de ejecución, a efectos de que el propietario disponga de la obra con la calidad deseada, costo pactado y en el plazo establecido.*

La estrategia para realizar una labor de inspección que cumpla con los aspectos de calidad, costo y plazo debe ser desarrollada considerando la planificación, la organización, la capacitación, la seguridad e higiene ocupacional, la evaluación, la toma de decisiones y las respectivas sanciones. Para ello el supervisor o inspector debe tener bien claro cuáles son sus obligaciones y responsabilidades, sus atribuciones y limitaciones, y un conocimiento pleno del expediente técnico de la obra, complementado con conocimientos de orden técnico, legal y administrativo y así impartir la justicia que las partes involucradas en una contratación pública esperan; por lo tanto, su criterio, buen juicio y sentido común, harán que la relación tripartita: Entidad contratante, supervisor o inspector y el ejecutor de la obra, sean las óptimas, en aras de lograr la calidad de la obra esperada.



*Según Ponce (2013), en su tesis titulada Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional sustentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú para optar el grado de Magister, entre sus conclusiones podemos citar: Mejorar el cálculo de los indicadores de gestión, eficiencia, efectividad y calidad del gasto en inversión pública.*

Como se ha observado, resulta importante que exista una correcta medición de los indicadores económicos y sociales para evaluar adecuadamente la rentabilidad de un proyecto de inversión. Y ello, responde también a la capacidad técnica de los agentes involucrados. En ese sentido, hay varios factores que se interrelacionan entre sí, que son necesarios para la toma de decisiones.

#### **4.4. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN**

Los resultados generales obtenidos muestran que el 19% de los trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco perciben que el proceso de liquidación está en un nivel moderado al manifestar a veces, mientras que el 13% lo percibe en un nivel pésimo al manifestar casi nunca.

## CONCLUSIONES

1. Como resultado del trabajo de investigación, se ha determinado el Gobierno Regional Huanuco no cuentan con directivas y procedimientos necesarios para implementar el sistema de Control Interno, además no existen directivas o lineamientos que establezcan el procedimiento de control en la ejecución de obras por administración directa, por ello el nivel de cumplimiento en la liquidación de obras es pésima.
2. Se contempló que no existe un control en la recepción de obras por administración directa, además se determinó que no existen directivas o procedimientos para los procesos de selección convocados por la Entidad, contemplando aspectos desde el requerimiento, contratación y ejecución contractual, en concordancia con la normativa de contrataciones del Estado, y que el nivel de cumplimiento es deficiente.
3. En la liquidación de obras también la aplicación del control interno es deficiente, por ello se establece que el nivel de cumplimiento del aspecto financiero y técnico en el proceso de liquidación es también deficiente.
4. Se ha determinado que no existe directivas o procedimientos que regulen el proceso de aprobación u observación de las obras por administración directa, en efecto dichas obras no cuentan con un nivel adecuado en la contrastación de especificaciones técnicas de las obras y su transferencia al sector beneficiario, además no existen directivas en las que se determine las responsabilidades que contemplan a cada una de las dependencias.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que el Gobierno Regional de Huanuco emita directiva y procedimientos necesarios para implementar el sistema de Control Interno, asimismo, realizar el seguimiento de la funcionabilidad de las mismas a fin de aplicar los correctivos necesarios de manera oportuna, además se debe implementar directivas o lineamientos que establezcan el procedimiento de control en la ejecución de obras por administración directa.
2. Se recomienda implementar directivas que regulen el control en la ejecución presupuestal de obras por administración directa, además implementar directivas o procedimientos para los procesos de selección convocados por la Entidad, contemplando aspectos desde el requerimiento, contratación y ejecución contractual, en concordancia con la normativa de contrataciones del Estado.
3. Es necesario implementar directivas o procedimientos que regulen el proceso de inversión en las obras por administración directa, en efecto disponer de acciones pertinentes orientadas a la eficiente culminación de obras por administración directa a fin de efectuar las liquidaciones técnicas – financieras y su transferencia al sector beneficiario.
4. Se debe establecer directivas o procedimientos que regulen el proceso de aprobación u observación de las obras por administración directa, para una adecuada contrastación de especificaciones técnicas de las obras y su transferencia al sector beneficiario correspondiente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Álvarez, A. (2014). *Manual de Auditoría en las Contrataciones del Estado*. Lima:
2. Álvarez, A. y Álvarez, O. (2012). *El proceso de Contratación de Ejecución de Obras*. Lima: Ediciones Gubernamentales Marketing Consultores S.A.
3. Bernal, C. (2000). *Metodología de la Investigación para Administración y Economía*. Santa Fé de Bogotá: Prentice Hall.
4. Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
5. Contraloría General de la República. (2010). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785 y modificatorias*. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.contraloría.gob.pe>.
6. Contraloría General de la República. (2014). *Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG*. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.contraloría.gob.pe>.
7. Huerta, G. (2009). *Programación de Obras con MS Project*. Lima, Perú: 3era Edición, Fondo Editorial ICG PT-28
8. Gutiérrez, G. (2002). *Tratamiento y Análisis de la Documentación*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
9. Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5a ed.). México, D.F: Mc Graw Hill Interamericana.
10. Lozano, E. (2012). La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional. *Un enfoque desde el control gubernamental*, 112-129.
11. Mauricio, F. (2015). *Gestión de Obras Públicas - Un Enfoque de Procesos*. Lima, Perú: ECITEC S.A.

12. Medina, J. (2016). *Auditoría de Cumplimiento al PIP: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades de la Isla Amantani, distrito de Amantani, Puno - Puno"*. (tesina de postítulo de segunda especialidad). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

# ANEXOS

**Anexo N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**EL CONTROL INTERNO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, PERIODO 2017**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES
<p><b>Problema General</b>  ¿Cómo el Control Interno permite conocer el nivel de cumplimiento legal del proceso de liquidaciones de las obras por administración directa en el gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017</p>	<p><b>Objetivo General</b>  Verificar el nivel de cumplimiento legal mediante el Control Interno en el proceso de liquidación de obras por administración directas en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2,017</p>	<p><b>Hipótesis General</b>  Si se aplica el Control Interno en el marco legal de la ejecución de obras entonces permitira determinar el nivel de cumplimiento en la liquidación de obras por administración directas en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2,017</p>	<p>VI  Control interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de obras</li> <li>• Aspecto financiero y técnico</li> <li>• Contratación de Especificaciones</li> </ul>
<p><b>Problemas Especificos</b></p> <p>1. ¿Cómo el Control Interno ayuda determinar el nivel de cumplimiento de la recepción de las obras en el proeso de liquidación de obras por administración directa en el gobierno regional de huanuco, periodo 2017?</p> <p>2. ¿Cómo el Control Interno ayuda a establecer el nivel de cumplimiento de la liquidación de las obras por administración directa en el gobierno regional de huanuco, periodo 2017?</p> <p>3. ¿Cómo el control interno ayuda a comprobar el nivel de cumplimiento de la aprobación</p>	<p><b>Objetivos Especificos</b></p> <p>1. Determinar que el control interno ayuda en el nivel de cumplimiento de la recepción en el proceso de liquidación de las obras por administración directa en el Gobuierno Regional de Huanuco, periodo 2017</p> <p>2. Establecer que el control interno permite el nivel de cumplimiento de la liquidación de las obras por administración directa en el Gobuierno Regional de Huanuco, periodo 2017</p> <p>3. Comprobar que el control interno permite el nivel de</p>	<p><b>Hipótesis Especificos</b></p> <p>1. Si se aplica el control interno en la recepción de la obra en el proceso de liquidación de las obras entonces el comité de obras determinará el nivel de cumplimiento de obras por administración directa en el Gobuierno Regional de Huanuco, periodo 2017</p> <p>2. Si se aplica el control interno en la liquidación de obras, entonces se establecerá el nivel de cumplimiento del aspecto financiero y tecnico en el proceso de liquidación de las obras por administración directa en el Gobuierno Regional de Huanuco,</p>	<p>VD  Proceso de liquidación de obras por administración directa</p>	

<p>u observación de las obras en el proceso de liquidación de obras por administración directa en el gobierno regional de huanuco, periodo 2017?</p>	<p>cumplimiento de la aprobación u observación en la liquidación de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017</p>	<p>3. Si se aplica el control interno en la aprobación u observación de las obras, ello permitirá comprobar el nivel de la contrastación de especificaciones técnicas de las obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huanuco, periodo 2017</p>		
--	---	--	--	--



**ANEXO 02****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes de esta investigación una clara explicación de la naturaleza y el objetivo de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por el CPC. Wilcher Percy Suarez Gonzales, se aplicará una encuesta que tiene como objetivo determinar el nivel de cumplimiento legal mediante el Control Interno en el proceso de liquidación de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Huánuco, periodo 2017 para la mejora de la institución.

Usted recibe.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta, esto tomará aproximadamente 05 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la encuesta serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la encuesta le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

-----  
Firma del Participante

**ANEXO 03**  
**CUESTIONARIO SOBRE INDICADORES DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE**  
**LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Estimado señor (a)

Con este cuestionario pretendemos obtener información acerca del proceso de liquidación de Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huánuco periodo 2017; por tal motivo solicitamos responder todas las preguntas con mucha sinceridad, marcando con una “X”. Recuerda que por cada pregunta solo debes marcar una alternativa conforme a lo siguiente:

LEYENDA		
Siempre	S	5
Casi siempre	CS	4
A Veces	AV	3
Casi Nunca	CN	2
Nunca	N	1

Nº	Dimensión 1: Recepción de la obra	S	CS	AV	CN	N
01	Las obras son finalizadas conforme al calendario establecido					
02	El ingeniero residente comunica oportunamente la finalización de la Obra					
03	Cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos					
04	Cuando se evalúa la finalización de la Obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios					
05	Se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras					
06	Se programa oportunamente la recepción de las obras					
07	En la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen					
08	Se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata					
09	Se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción					
10	Se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas					
	<b>Dimensión 2. Liquidación de Obras</b>					
11	Se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM)					
12	El informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF					

13	El informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.					
14	Se verifica la adquisición de bienes de capital					
15	Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto					
16	Al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales					
17	El responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas					
18	En la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por específica de gasto					
19	Las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica					
20	En la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto					
	<b>Dimensión3: Aprobación u observación de la obra</b>					
21	Las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes					
22	La aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea					
23	Las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas					
24	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra					
25	Se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra					
26	Generalmente los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones					
27	Se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios					
28	Se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas					
29	Las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías					
30	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra					



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



### ANEXO 10

VALIDACIÓN POR JUECES

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	4. Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: DR. JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ Especialidad: CONTABILIDAD

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>	Las obras son finalizadas conforme al calendario establecido	✓	✓	✓	✓
	El ingeniero residente comunica oportunamente la finalización de la obra	✓	✓	✓	✓
	Cuando se evalúa la finalización de la obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos	✓	✓	✓	✓
	Cuando se evalúa la finalización de la obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios	✓	✓	✓	✓
	Se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras	✓	✓	✓	✓
	Se programa oportunamente la recepción de las obras	✓	✓	✓	✓
	En la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen	✓	✓	✓	✓
	Se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata	✓	✓	✓	✓
	Se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción	✓	✓	✓	✓
Se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas	✓	✓	✓	✓	
<b>LIQUIDACIÓN DE OBRAS</b>	Se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM)	✓	✓	✓	✓
	El informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF	✓	✓	✓	✓
	El informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.	✓	✓	✓	✓
	Se verifica la adquisición de bienes de capital	✓	✓	✓	✓
	Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto	✓	✓	✓	✓
Al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales	✓	✓	✓	✓	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



	El responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas	✓	✓	✓	✓
	En la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por específica de gasto	✓	✓	✓	✓
	Las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica	✓	✓	✓	✓
	En la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto	✓	✓	✓	✓
<b>APROBACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA OBRA</b>	Las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes	✓	✓	✓	✓
	La aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea	✓	✓	✓	✓
	Las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas	✓	✓	✓	✓
	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra	✓	✓	✓	✓
	Se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra	✓	✓	✓	✓
	Generalmente los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones	✓	✓	✓	✓
	Se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios	✓	✓	✓	✓
	Se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas	✓	✓	✓	✓
	Las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías.	✓	✓	✓	✓
Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra.	✓	✓	✓	✓	

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

  
\*\*Firma y Sello del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. Julio V. Pardave Brancacho Especialidad: Auditoria y Tributación

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>	Las obras son finalizadas conforme al calendario establecido	✓	✓	✓	✓
	El ingeniero residente comunica oportunamente la finalización de la obra	✓	✓	✓	✓
	Cuando se evalúa la finalización de la obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos	✓	✓	✓	✓
	Cuando se evalúa la finalización de la obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios	✓	✓	✓	✓
	Se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras	✓	✓	✓	✓
	Se programa oportunamente la recepción de las obras	✓	✓	✓	✓
	En la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen	✓	✓	✓	✓
	Se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata	✓	✓	✓	✓
	Se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción	✓	✓	✓	✓
	Se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas	✓	✓	✓	✓
<b>LIQUIDACIÓN DE OBRAS</b>	Se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM)	✓	✓	✓	✓
	El informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF	✓	✓	✓	✓
	El informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.	✓	✓	✓	✓
	Se verifica la adquisición de bienes de capital	✓	✓	✓	✓
	Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto	✓	✓	✓	✓
Al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales	✓	✓	✓	✓	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



<b>APROBACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA OBRA</b>	El responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas	✓	✓	✓	✓
	En la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por específica de gasto	✓	✓	✓	✓
	Las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica	✓	✓	✓	✓
	En la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto	✓	✓	✓	✓
	Las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes	✓	✓	✓	✓
	La aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea	✓	✓	✓	✓
	Las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas	✓	✓	✓	✓
	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra	✓	✓	✓	✓
	Se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra	✓	✓	✓	✓
	Generalmente los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones	✓	✓	✓	✓
	Se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios	✓	✓	✓	✓
	Se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas	✓	✓	✓	✓
	Las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías.	✓	✓	✓	✓
	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra.	✓	✓	✓	✓

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

*[Firma]*  
\*Firma y Sello del juez





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: Dr. Luis Tarazona Cervantes Especialidad: Ciencias de la Educación

**“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”**

DIMENSIÓN	ÍTEM	Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>	Las obras son finalizadas conforme al calendario establecido	✓	✓	✓	✓
	El ingeniero residente comunica oportunamente la finalización de la obra	✓	✓	✓	✓
	Cuando se evalúa la finalización de la obra se encuentra inconcluso algunos detalles técnicos	✓	✓	✓	✓
	Cuando se evalúa la finalización de la obra se encuentran inconcluso algunos detalles documentarios	✓	✓	✓	✓
	Se realiza un seguimiento previo a la finalización de las obras	✓	✓	✓	✓
	Se programa oportunamente la recepción de las obras	✓	✓	✓	✓
	En la recepción de la obra participan todas las personas que las normas lo exigen	✓	✓	✓	✓
	Se realizan observaciones técnicas por incumplimiento del proyecto que se contrata	✓	✓	✓	✓
	Se realizan observaciones en forma reiterada por obras que ya han sido presentada para su recepción	✓	✓	✓	✓
	Se realiza la recepción de las obras pese a que están inconclusas	✓	✓	✓	✓
<b>LIQUIDACIÓN DE OBRAS</b>	Se elabora el informe de verificación del presupuesto asignado (PIA – PIM)	✓	✓	✓	✓
	El informe de verificación contiene un análisis detallado, por componente del PIP y meta, conforme al SIAF	✓	✓	✓	✓
	El informe de verificación se sustenta en forma consistente a través de SIGA, orden de compra y servicios, contratos, planilla entre otros.	✓	✓	✓	✓
	Se verifica la adquisición de bienes de capital	✓	✓	✓	✓
	Se realiza el inventario final valorizado del saldo de materiales en el proyecto	✓	✓	✓	✓
	Al término de la ejecución de las metas de inversión prioritariamente se verifica los saldos de los materiales	✓	✓	✓	✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



<b>APROBACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA OBRA</b>	El responsable de la liquidación técnica verifica in-situ los avances físicos de las actividades o metas ejecutadas	✓	✓	✓	✓
	En la liquidación técnica se incluyen la ejecución presupuestal del proyecto concluido desagregado por específica de gasto	✓	✓	✓	✓
	Las especificaciones técnicas según el estudio definitivo se incluyen en la liquidación técnica	✓	✓	✓	✓
	En la liquidación técnica se incluye la constancia de la viabilidad del proyecto	✓	✓	✓	✓
	Las obras cumplen con las normativas y son aprobadas sin inconvenientes	✓	✓	✓	✓
	La aprobación de una obra se viabiliza porque los miembros encargados tienen el perfil para esa tarea	✓	✓	✓	✓
	Las obras no aprobadas caen en abandono por parte de los contratistas	✓	✓	✓	✓
	Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen los plazos para formular la aprobación u observación de la obra	✓	✓	✓	✓
	Se realiza un seguimiento para que los contratistas levanten las observaciones de la obra	✓	✓	✓	✓
	Generalmente los proyectos que tienen ampliación de ejecución tienen observaciones	✓	✓	✓	✓
Se aprueban las obras cuando las observaciones se refieren solo a sustentos documentarios	✓	✓	✓	✓	
Se aprueban las obras pese a tener observaciones técnicas	✓	✓	✓	✓	
Las observaciones de las obras no absueltas por los contratistas se ejecutan con las garantías.	✓	✓	✓	✓	
Cuando se otorga la buena pro de una obra se establecen la modalidad para formular la aprobación u observación de la obra.	✓	✓	✓	✓	

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:**

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

  
 \*\*Firma y Bello del juez

**NOTA BIBLIOGRAFICA****Mis datos:**

Wilcher Percy Suarez Gonzales identificado con DNI N 22515614, nació el 22 de octubre de 1976, en la ciudad San Francisco de Asís – Lauricocha – Huánuco, con número telefónico 999779359, e-mail permilv@hotmail.com, domicilio actual Calle Naranjillo SN – Yanag – Pilco Marca – Huánuco.

**Formación académica:**

En la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Medrano, en la escuela de posgrado maestría en Contabilidad con mención en Auditoría periodo 2006 – 2007; estudios de pre grado, en la facultad de Contabilidad de la escuela profesional de Ciencias Contables y Financieras en el periodo 1995 – 1999.

Contador Público Colegiado con Mat N° 14 – 779.

**Otros estudios:**

En la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Medrano, en el año 2003 y 2004 técnico en Programación Visual y Base de Datos.

En el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Medrano, el Inglés Básico e intermedio en el año 2018 y 2019.

**Formación extra académica:**

En la Universidad Nacional de Trujillo: año 2012 – 2013 Contrataciones del Estado; Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP en el año 2013 – 2014, y en Gestión Pública en el año 2015.

**Experiencia laboral:**

Como Asistente de Administración en la Municipalidad Distrital Metropolitano de Amarilis, desde 01 de enero al 31 de octubre de 2001 9 meses; como Asistente de Logística en el Consejo Transitorio de Administración Regional – CTAR HCO, desde enero 2002 al 31 de diciembre 2003; como Contador IV en el Gobierno Regional de Huánuco, desde 2004 hasta 2015 diversas áreas; como Director de la Oficina de Gestión Administrativa en la Dirección Regional de Educación de Huánuco del 03 de junio 2016 al 15 de enero 2018; como Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca desde 01 de marzo hasta el 31 de julio de 2018; y como personal de planta en la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional de Huánuco reincorporándome desde el 01 de agosto 2018 hasta la actualidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Huánuco - Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso - Cayhuayna  
Teléfono 514760 - Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado, siendo las **17:00h**, del día lunes **18 DE MARZO DE 2019** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Elmer JAIMES OMONTE	Presidente
Mg. Teodomiro ARIAS FLORES	Secretario
Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO	Vocal

**Asesor de Tesis:** Mg. Julio NACION MOYA (Resolución N° 02703-2018-UNHEVAL/EPG-D)

**El aspirante al Grado de Maestro en Contabilidad, mención en Auditoría, Don, Wilcher Percy SUAREZ GONZALES.**

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: **"EL CONTROL INTERNO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - 2017"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de Dieciséis (16)  
Equivalente a Muy Buena, por lo que se declara Aprobado  
(Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las..... horas del 18 de marzo de 2019.

..... PRESIDENTE	..... SECRETARIO	..... VOCAL
DNI N° <u>7241223</u>	DNI N° <u>20913458</u>	DNI N° <u>22408969</u>

Legenda:  
19 a 20: Excelente  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0793-2019-UNHEVAL/EPG-D)

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRONICA DE  
POSGRADO**

**1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

**Apellidos y Nombres:** Wilcher Percy Suarez Gonzales

**DNI:** 22515614

**Correo electrónico:** [permilv@hotmail.com](mailto:permilv@hotmail.com)

**Teléfono de casa:** - **Celular:** 999779359 **Oficina:** -

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS**

<b>POSGRADO</b>
<b>Maestría:</b> CONTABILIDAD
<b>Mención:</b> AUDITORÍA

**Grado Académico obtenido:**

Maestro

**Título de la tesis:**

El Control Interno y el Nivel de Cumplimiento Legal en la Liquidación de Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huánuco, Periodo 2017.

**Tipo de acceso que autoriza el autor:**

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe. por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

1 año       2 años       3 años       4 años

Luego del periodo señalado por usted es, automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma: 15 de mayo de 2019

  
 Firma del autor